

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Miércoles 1 de Junio de 2022

NÚM. 45

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 68 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día \$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 12:24 DOCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DELAÑO 2021, DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS VÍA REMOTA PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO; EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN VIGÉSIMA CUARTA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.-...

2.- . . .

3.-...

5 -

6.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 138 Y 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO EL CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022.

7.- . . .

8.- . . .

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:12 QUINCE HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL DÍA AL INICIO INDICADO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN. DANDO FE DE ELLO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO EN ELLA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. CONSTE.

CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL; MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SÍNDICA MUNICIPAL; EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL; GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, PAULA GEORGINA AYALA CURIEL, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, REBECA RAMOS MÉNDEZ. (Firmados).

Plan de Desarrollo Municipal 2021 2024

PRESENTACIÓN: Mensaje del Presidente.

Queridas zamoranas y zamoranos, me permito externar mi profundo agradecimiento por la confianza y esperanza cifrada en el apoyo brindado a su servidor en los comicios democráticos, por lo que tengo la distinción de representarlos y servirlos durante este periodo de gobierno 2021-2024, lo que me compromete a brindar el mayor esfuerzo correspondiendo a tan alto honor.

El tiempo ya inició en que los habitantes de nuestro bello municipio recobramos la calidad de vida, con mayor seguridad y armonía: amas de casa, niñas y niños, jóvenes, adultos mayores, hombres y mujeres de diversas ocupaciones y creencias, campesinos, agricultores, empresarios, empleados, académicos; y es por ello que el proceso de planeación que se cristalizó en el instrumento que ahora tienen en sus manos, requirió de manera fundamental la opinión vertida por los sectores de la población, a través de mecanismos democráticos que deben garantizar el principio de participación en los temas que inciden en su vida, como fue la consulta que inició desde la campaña política y culminó de momento con los foros de consulta para este Plan. Lo hicieron de manera entusiasta, respetuosa, consciente y destacada, en aras de mejorar la vida de su familia, lo que reconozco y agradezco.

En este gobierno, el presente proceso estratégico no lo percibimos como una obligación jurídica o un compromiso para cumplir un requisito, estamos convencidos que los ejercicios virtuosos de desarrollo en cualquier ámbito, están soportados en un correcto proceso de planeación, que en base a un diagnóstico certero y una prospectiva de correcta orientación, nos permite establecer estrategias viables y así prever y mantener un mejor desarrollo y corregir es caso necesario, si la evaluación mediante indicadores certeros y el sentir ciudadano así nos lo dicta.

Las acciones, proyectos y obras durante el período estimadas, son realistas y medibles, a fin de que los objetivos no resulten utópicos. Este Plan de Desarrollo Municipal de Zamora 2021-2024, se convierte en la brújula que nos orientará para transitar alegremente con todas y todos, haciendo que cada paso sea significativo para bien y llegar a un puerto donde Zamora sea habitada por personas felices, contando con un territorio más ordenado y comunicado, más y mejor desarrollado, con mejores expectativas sociales y económicas, un medio ambiente más sano con condiciones de mayor sustentabilidad, impulsando la aceleración económica en buena medida sobre la base al cuidado y proyección de la actividad primaria económica: La agricultura.

Las políticas de nuestra gestión, tienen como ejes articuladores el buscar el bien común, el desarrollo social y la dignificación de la calidad de vida de las personas que habitan en nuestro bello municipio; se requiere asimismo, que toda la comunidad se involucre, participando en sus diversas trincheras: Trabajando con alegría y entrega, cuidando nuestro medio ambiente, cumpliendo nuestros compromisos fiscales -que nos dan posibilidad de hacer obras en beneficio de todos-, vivir y desarrollarnos dentro de la norma jurídica y moral, procurar el impulso de la educación y la cultura en nuestras familias, especialmente siendo solidarios y subsidiarios con quienes están en desventaja y con nuestros vecinos para que, en redes humanas cercanas, podamos disminuir la inseguridad y propiciar que nuestro niños y jóvenes realicen actividades productivas tales como: deporte, participación social, capacitación, juegos recreativos y lúdicos, que los aleje de los aspectos negativos y delincuenciales.

En un escenario global, donde contar con la competitividad que nos permita destacar se torna fundamental, en aras de elevar el nivel de vida; además de una adecuada infraestructura y equipamiento urbano que permitan la accesibilidad universal, así como un excelente nivel de educación y cultura; debemos garantizar el orden, la equidad, la certeza jurídica, el respeto y la inclusión, es por ello que será permanente la búsqueda de la modernización, la calidez, calidad y transparencia en la gestión y administración pública, así como la reglamentación y los programas de ordenamiento de diversos sectores, mismos que serán actualizados y realizados en su caso, con la agilidad que amerita nuestro pueblo.

Este instrumento, lo elaboramos con toda nuestra entrega y pasión "Juntos y de la mano..."

Con atención y afecto:

Mtro. Carlos Alberto Soto Delgado. - Presidente municipal de Zamora.

I. INTRODUCCIÓN

Nuestros ancestros, previo a la llegada de los castellanos, adoptaron el Calpulli como forma política organizativa de la comunidad, con criterios de afinidad de personas o linaje. La Fundación de Villa Rica de la Veracruz en 1519 por Hernán Cortés, dio origen al primer Ayuntamiento en nuestro territorio.

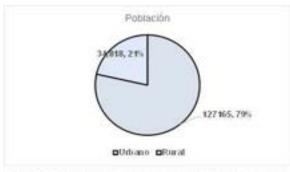
En 1521 se fundó el primer ayuntamiento metropolitano en Coyoacán. Las funciones principales de que se encargaba dicho Concejo era la redacción de normas municipales y administración de los asuntos de la localidad: agua, policía, obras públicas, etcétera.

El 17 de septiembre de 1810, Miguel Hidalgo e Ignacio Allende fundaron en San Miguel el Grande (hoy San Miguel de Allende) el primer ayuntamiento del México independiente. A los funcionarios de dicho ayuntamiento les fue encargado prioritariamente el aseguramiento del orden y la tranquilidad pública.

Hoy día, los retos que enfrenta el municipio al ser el gobierno más cercano a la gente, se tornan complejos, por lo que los Planes correctamente elaborados, llevados a la práctica y bien evaluados se constituyen como la herramienta indispensable para responder de manera efectiva los justos anhelos de los mexicanos. Estamos en un mundo cada vez más urbanizado, en el mundo habitamos ya más del 54% en ciudades, en México rebasamos el 77%, en EU habitan casi el 82%. Territorialmente es un pequeño porcentaje, pero donde más se genera producción, de acuerdo con ONU-HABITAT (2011), las ciudades generan más del 80% del Producto Interno Bruto (PIB) Global, y también es aquí donde la problemática social se acentúa y la contaminación y deterioro al medio ambiente crecen aceleradamente.

"Aunque las áreas urbanas cubren menos del 3% de la super?cie de la tierra, son responsables de aproximadamente el 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (Banco Mundial, 2015). Las emisiones de GEI en las ciudades son producto de actividades como la construcción de edi?cios e infraestructura, el transporte, el consumo y la demanda de energía (Mayr, et al.,2017)".

América latina ya está porcentualmente arriba que Europa y Oceanía con cerca del 80% de habitantes urbanos, lo que no corresponde con el nivel de Desarrollo integral.



Gráfica 1 Población Municipio de Zamora Fuente Propia basada en INEGI

En el municipio de Zamora cerca del 80% de personas habita en la cabecera municipal y en más de la mitad de las comunidades se ha decrecido, conforme a datos del Programa de Desarrollo Urbano vigente.

El concepto para la elaboración del Plan es propiciar el desarrollo de todo el territorio municipal, con las estrategias que nos permitan cumplir el cometido de elevar la calidad de vida, con la debida lectura que el diagnóstico global, nacional y local nos arroja.

El Ayuntamiento actual se conformó con personas capaces y comprometidas que, desde el inicio del periodo, han realizado acciones para mejorar las circunstancias vitales del pueblo de Zamora.



Figura 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible Fuente. ONU

Al efecto armonizamos nuestro Plan con los objetivos que están vigentes en el mundo y en nuestro País, dirigiendo nuestros esfuerzos a cumplir los 17 objetivos que estableció la agenda 2030, de los 193 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); el impacto global ha propiciado la concientización de que si no se genera desarrollo sostenible, que tiene que ver con la íntima relación que tiene las tres grandes dimensiones: Desarrollo social, economía y medio ambiente, no avanzaremos a las soluciones y la dimensión municipal cobra especial relevancia, dado que todo México es municipio y tal como lo aseveró Ban Ki-Moon: "Nuestra lucha para el desarrollo sustentable será ganada o perdida a nivel municipal".

Conforme a la Guía metodológica Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, del Gobierno del Estado, nos indica como estructura mínima del Plan Municipal de Desarrollo lo siguiente:

- Presentación.
- Introducción.
- Marco Legal.
- Diagnóstico situacional por eje rector.
- Misión, Visión y Valores.
- Ejes Rectores de la Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Objetivos, estrategias y líneas de acción.

- Mecanismos para la ejecución, control, seguimiento y evaluación.
- Mecanismos para la actualización.

Sin embargo decidimos ampliar el contenido, a fin de generar un documento didáctico para la población. Esta guía también sugiere una metodología y proporciona formatos desde el procesamiento de información hasta la evaluación de gestión e impacto de las acciones del gobierno municipal.

Α	В	С	D
Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Publica	Desarrollo Territorial y Medio Ambiente	Desarrollo Social	Desarrollo Económico
Prevención social de la violencia y la delincuencia	Planeación Urbana	Pobreza	Empleo
Policía preventiva	Ordenamiento ecológico	Educación	Transporte publico
Seguridad publica	Protección civil	Salud	Conectividad
Transito	Medio ambiente	Vivienda	Comercio y servicio
		Grupos vulnerables	Industria
		Igualdad de genero	Agricultura
		Juventud	Ganadería
		Deporte y recreación	Pesca
		Patrimonio cultural	Turismo
			*Temas de acuerdo a la vocación económica del municipio.

E	F	G	
Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas	Servicios Públicos Municipales	Planeación Municipal y Desarrollo Institucional	
Transparencia y acceso a la información publica	Calles	Organización	
Armonización contable	Agua potable	Planeación y control interno	
Ingresos	Drenaje y alcantarillado	Capacitación	
Egresos	Aguas residuales	Tecnología de la información	
Deuda	Limpia		
	Residuos solidos		
	Parques y jardines		
	Alumbrado Publico		
	Mercados púbicos		
	Panteones		
	Rastros		

Tabla 1Ejes de la Guía metodológica plan municipal de desarrollo Michoacán

Elaboración del Plan

Para la elaboración del Plan, la nueva Ley Orgánica, vigente a partir de marzo del presente año, prevé que sea el Instituto de Planeación Municipal quién encabece los trabajos, el ayuntamiento deberá constituir y supervisar el funcionamiento del órgano, que tendrá las funciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Actualmente ya está muy avanzado el proyecto estratégico de reactivación del IMPLAN -mismo que había sido creado en el 2002 y suspendido en 2005- para presentarlo a la brevedad al pleno del gobierno. La guía metodológica del estado señala que, a falta de este, será la Secretaría de Planeación o su equivalente, que cuente con personas de experiencia en los procesos quien organice los trabajos. Dentro de la estructura orgánica actual, se ubica la Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, cuyo titular encabezó la realización del Programa de Desarrollo Urbano del Zamora 2009-2028 en el 2008 y que se encuentra vigente a la fecha y otros instrumentos de planeación urbana dentro del periodo 2008-2011, así también, como titular de planeación y desarrollo urbano, dirigió la realización del Plan de Desarrollo Municipal de Jacona 2012-2015 y fuel el enlace municipal de Agenda para el Desarrollo Municipal; hasta el 2018 estaba vigente su certificado de contratista ante de SCOP (Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas), del Gobierno del Estado de Michoacán: GEM/SCOP/PC/3423/2016 con ocho especialidades, dentro de las cuales se ubica la 660: estudios económicos y de planeación, así también, dentro del equipo de trabajo existen personas con experiencia en planeación municipal y urbana.

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación federal (SEGOB) ha diseñado la AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, donde ubica en siete grandes sectores nuestra responsabilidad constitucional, los primeros cuatro son responsabilidad directa (aun cuando existen también programas y apoyos de orden federal y estatal en varios de los temas), y se denominó AGENDA BÁSICA y en los últimos tres que se dan en coordinación con gobierno estatal o federal, denominado AGENDA AMPLIADA, que es generalmente aplicadas por municipios de más de 200 000 habitantes, lo que se estructura de la siguiente manera:

Agenda básica:

1 Desarrollo Territorial	2 Servicios Públicos	3 Seguridad Pública	4 Desarrollo Institucional
· Planeación urbana	· Calles	 Prevención social de la violencia y la Delincuencia 	· Organización
 Ordenamiento ecológico 	· Agua potable	· Policía preventiva	· Planeación y control interno
· Protección civil	· Drenaje y alcantarillado	· Seguridad pública	· Capacitación
	· Aguas residuales		· Tecnologías de la información
	· Limpia		· Transparencia y acceso a la información pública
	· Residuos sólidos		· Armonización contable
	· Parques y jardines	· Tránsito	· Ingresos
	· Alumbrado público		· Egresos
	· Mercados públicos		· Deuda
	· Panteones		
	· Rastro		

Agenda ampliada

1 Desarrollo económico	2 Desarrollo social	3 Desarrollo medioambiental
· Empleo	· Pobreza	 Medio Ambiente: Natural y transformado
· Transporte público	· Educación	 Cultura de cuidado a los elementos: Suelo, aire, agua, flora, fauna.
· Conectividad	· Salud	
· Comercio y servicios	· Vivienda	
· Industria	· Grupos vulnerables	
· Agricultura	· Igualdad de género	
· Ganadería	· Juventud	
· Turismo	· Deporte y recreación	
· Forestal	· Patrimonio cultural	

Indicadores:

En esta agenda, los temas se miden mediante indicadores.



Estos indicadores evalúan distintas dimensiones:

En el nivel de gestión, las dimensiones necesarias a cubrir son las siguientes:

Marco legal: Existencia de instrumentos normativos.

Unidad responsable: Existencia de una instancia orgánica encargada del servicio o de la función.

Planeación: Existencia de instrumentos de planeación (diagnósticos, manuales de operación, cartografía, planes, programas, etc.).

Recursos: Existencia de recursos humanos, financieros, materiales, maquinaria, equipo y tecnológicos.

Programas y acciones: Existencia de instrumentos programáticos.

Vinculación: Existencia de mecanismos de coordinación con otras instancias y actores.

También incluiremos en nuestros procesos: Registro oportuno de asuntos y procesos definidos con trazabilidad, responsables y plazos.

El nivel de desempeño:

Eficacia: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia: Miden la relación entre los productos y servicios respecto a los insumos o recursos utilizados.

Calidad: Miden los atributos, propiedades o características que deben cumplir los bienes y servicios.

Incluiremos de manera transversal: Excelente trato a la población y entre compañeros, oportuno, con amabilidad, calidez y una comunicación oportuna y efectiva.

Ambos indicadores se estarán verificando, los de gestión en el 2022 y los de procesos sustantivos en los próximos tres años.

Para cumplir con la debida armonización entre instrumentos de planeación, revisamos que en los siete ejes de nuestro Plan:

- Zamora en Paz.
- 2. Zamora con bienestar social, justo, equitativo y pobreza en disminución.
- Zamora planeado, desarrollado sustentablemente, accesible, resiliente y con obras y servicios dignos.
- 4. Desarrollo económico y mejores empleos.
- 5. Zamora con orgullo joven y mujeres empoderadas.
- 6. Cuentas claras, gobierno honesto y de vanguardia.
- 7. Zamora en el Desarrollo Regional.

Exista concordancia o contribuyamos al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, así como el Plan Estatal de Desarrollo. Además, checamos y consideramos de manera especial las guías del Gobierno del Estado.

El Principio de la planeación que ahora se aplicará es la búsqueda incesante de la calidad y mejora continua: Planear, hacer, supervisar y evaluar y volver a planear o corregir, por lo que una vez instaurado el IMPLAN y con la participación de todas las Unidades, cada año se actualizará en caso necesario y se preparará informe anual al Congreso.



Formulación del Plan

La ciudadanía el protagonista

Los ejes del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024 de Zamora, se bosquejaron y fortalecieron mediante un proceso de diálogo, retroalimentación, depuración y validación, no solo para generar posición o simpatía durante el proceso electoral, si no teniendo como propósito acercarse y escuchar a cada de uno de los sectores del municipio, darlos a conocer y se sumaran para su enriquecimiento y futuro cumplimiento.

Se instauraron los lineamientos generales de iniciativas y directrices para contribuir con el desarrollo humano, del entonces proyecto político encabezado por el Lic. Carlos Soto Delgado. Enmarcado en el proyecto de recuperar lo valioso de nuestro municipio, se fue enriqueciendo a lo largo de 45 días, mediante estrategias, mecanismos derivados del dialogo con cada sector social se consolidó la gran propuesta, considerando la situación actual de los factores económico, social, medio ambiental y gubernamental. Además de detectar la problemática municipal y regional, misma que la ciudadanía manifestó como prioritaria, desde un enfoque viable.

Este PDM, servirá como un instrumento de gestión para el impulso del desarrollo integral del municipio y la nueva forma de gobierno, participativa e incluyente.

Se efectuaron diversas acciones como mesas de trabajo entre funcionarios, quienes hicieron aportaciones según eje y área correspondiente; se realizó la consulta pública y los foros de participación ciudadana.

Este Plan es el resultado de un proyecto ciudadano, fundamentado en la coparticipación y retroalimentación, con el fin de ser un gobierno cercano, ¡UN BUEN GOBIERNO!

Desde el día uno de trabajo, se inició el proceso para la creación del presente plan y cada dependencia que conforma al Gobierno Municipal, hizo su planteamiento de objetivos, metas, y acciones, lo cual representa el principal instrumento en el proceso de planeación y la integración de los Programas Operativos Anuales, así como los ejercicios fiscales correspondientes.

Ocho semanas después del inicio de gobierno, se realizó el FORO DE CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, estructurado bajo los siete ejes de gobierno.

El Foro de consulta se realizó en un periodo de 5 días, con una participación de 400 ciudadanos de distintos sectores, quienes, organizados mediante ponencias u opiniones, expresaron las necesidades y propuestas.

En la consulta pública realizada mediante una metodología de participación abierta, a través de siete cuestionarios que fueron el esquema de las encuestas presentadas de forma impresa y en el sitio web; con una duración de dos semanas, recabando un total de 1271.

La organización de los foros requirió de la participación de todas las áreas, y la expresión de ideas no se limitó en ningún sentido, es decir se dio absoluta libertad.



Gráfica 3 Participación Foros de Consulta

En la concentración de las encuestas, tanto de manera física como virtual, se destaca la participación de la población entre 18 y 29 años.

II. NUESTRO MUNICIPIO

Devenir histórico

Conocer y entender nuestra evolución histórica es fundamental, sobre todo en la "Cuna de hombres ilustres" como es conocida Zamora. González (2009) cita que "el extenso valle en que se localiza el actual municipio de Zamora formó parte del territorio de Tziróndaro que significa "lugar de Ciénegas", a la vera del Yorecuahapundanapu, que significa según algunos: "río engendrador de lagunas" hoy río Duero" (p. 27).

Según se puede vislumbrar a través de las exploraciones realizadas en El Opeño donde se han encontrado restos de la cultura superior más antigua del occidente de México con una antigüedad de más de 1500 años antes de Cristo. En las épocas posteriores, oleadas de tecos y teotihuacanos aparecieron por allí, y terminaron por integrarse a los habitantes anteriores de la región. Para la última etapa del siglo XV el consolidado imperio purépecha ensancha sus fronteras y llegan hasta los valles del bajío Zamorano. Ya para principios del siglo XVI, la población del Valle de Zamora estaba repartida en cinco o seis aldeas (CEDEMUN, 2009: 1).

Con la llegada de los españoles y la posterior conquista de Michoacán, el extenso territorio de este Valle fue dado en Encomienda a Juan de Albornoz y posteriormente, se transfirió a Gonzalo de Sandoval y de éste a Peralmindez Chirinos y de éste a la corona en calidad de Corregimiento. La fundación de la Villa de Zamora tuvo lugar el 18 de enero de 1574 (CEDEMUN, 2009: 2).

En el valle de Tziróndaro -lugar de Ciénegas-, siendo el año de 1574, con la llegada de tres docenas de vecinos españoles, según la relación de 1743, habiendo venido de la península "60 familias, se distribuyeron 20 en Valladolid, corte y cabeza del obispado; 20 pasaron a colima" y los 20 restantes, junto con las ya avecinadas allí, erigieron a Zamora. Ya que la mayoría de las familias españolas fundadoras, eran originarias de la ciudad de Zamora, España. Por lo que dieron el mismo nombre de Zamora (González, 2009: 47).

Fundación del municipio de Zamora

En 1874 además de las tenencias anteriores, pertenecían al municipio de Zamora las de Jacona, Chavinda, Santiago Tangamandapio y Tarecuato. Para inicios del siglo XX el municipio estaba conformado por las tenencias de Ario, Santa Mónica y Atacheo; además se registran un total de 14 haciendas y un gran número de ranchos. El 28 de enero de 1954 como homenaje al padre de la patria la ciudad de Zamora cambia de nombre a Zamora de Hidalgo (CEDEMUN, 2009: 2).

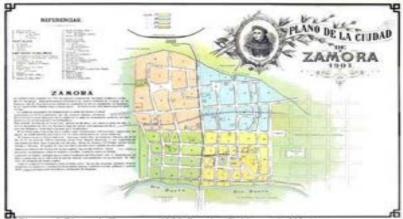


Figura: 1 Plano de Zamora a 1903 Fuente: Gobierno de México

González (2009) cita que durante la época colonial Zamora tuvo la categoría de cabecera de partido, y a su vez fue una de las 10 alcaldías o subdelegaciones que conformaban la intendencia de Valladolid de Michoacán. En 1825 la primera Constitución Política del Estado de Michoacán dividió al territorio en departamentos y partidos. El partido de Zamora fue cabecera del departamento del poniente.

De acuerdo a la primera Ley de División Territorial del Estado de 1831, Zamora adquiere el rango de Municipio y quedó conformado por su cabecera y las tenencias de Santa Mónica, Ario y Atacheo el 10 de diciembre de 1831 (p. 2). y como un homenaje al padre de la patria, a la ciudad se le tituló "Zamora de Hidalgo", a partir del 17 de diciembre de 1953.



Figura 1 Escudo de Armas Fuente: Jaime Ramos Méndez

Escudo

De acuerdo a Fernández, el escudo de armas se forma de dos cuartes, uno con un brazo cubierto por armadura de guerrero y en el cuartel izquierdo, el escudo luce la figura artificial de una fortaleza o recinto fortificado, otro de los ornamentos exteriores del escudo, son sus lambrequines que la parte posterior y la corona real.

La leyenda FORTIS ET FIDELIS se traduce como fuerte y fiel, muchos historiadores aluden a Zamora como FORTIS IN FIDE: Fuerte en la Fe.

Eventos destacados y Presidentes

Cronología de Hechos históricos

1470	Los purépechas sometieron a todos los habitantes de este valle.
1574	18 de enero, Asiento y fundación de la villa de Zamora.
1745	21 de marzo, nace Benito Díaz de Gamarra, el más importante filósofo que ha dado el País (Álvarez del Toro Jesús,
	Prontuario zamorano, La Voz de M. pág. 91).
1810	Don Miguel Hidalgo y Costilla, otorga el título de ciudad el 21 de noviembre.
1811	El 15 de enero, el realista Don Pedro Celestino Negrete, establece en esta ciudad su centro de operaciones.
1827-10	Se ratifica el título de ciudad, con el decreto No. de la segunda legislatura.
1840	Se inician trabajos de construcción del puente del Río Duero en Madero.
1855	Tras poner en fuga las tropas del teniente Miguel Negrete, el general Santa Anna entra triunfalmente a la ciudad.
1879	El 16 de enero inicia el servicio de tranvía de Zamora a Jacona.
1880	El 5 de mayo se inaugura el servicio de agua potable.
1880	Se inaugura el rastro en la esq. de Galeana y Juárez.
1885	Se inicia el quiosco de la plaza principal.
1985	En febrero comenzó a funcionar el Libramiento Sur.
1891	Se concluyó el canal zapadores o rio nuevo.
1894	Se inicia la construcción del santuario Guadalupano.
1900	Se instala la primera planta hidroeléctrica para Zamora y Jacona.
1904	Se inaugura el servicio telefónico entre Zamora y santa Mónica.
1907	Se instalan los primeros teléfonos urbanos.
1913	El 19 de enero se inauguró el teatro obrero.
1953	El 17 de noviembre, el Congreso de Michoacán otorga el título de Zamora de Hidalgo.
1920	Se prueba la primera radiodifusora.
1920	Se inicia la venta foránea de chongos.
1930	Se inaugura el actual panteón municipal.
1981	Se inauguró el Mercado de Abastos de Zamora.
1981	Se inauguró la biblioteca tipo municipal "Fray Manuel Martínez de Navarrete".
1984	Se inician trabajos del Programa de ordenación y regulación de la Zona Conurbada de Zamora y Jacona, en 1993 se
	formaliza con el Decreto de Conurbación de ambos municipios, se inició revisión en 1998 y concluyó en 2000.
1988	El 27 de agosto se inauguró alumbrado público en la calzada Zamora-Jacona,por obra bipartita.
2008	Se aprueba el primer Programa de Desarrollo Urbano municipal de Zamora, 2009-2028, vigente a la fecha.

PERIODO:

Cronología de Presidentes

PRESIDENTE:

Juan Gutiérrez Flores.	1939-1940
Everardo Dueñas Contreras.	1941
Manuel Ayala.	1941
Enrique Cacho Ruiz.	1943
Vicente Pérez.	1944-1945
Rubén Silva.	1945
Lic. Vicente Chávez Chávez.	1945
Lic. Vicente Chávez Chávez.	1947
Francisco Cristóbal Ruíz.	1947-1949
Dr. José Gutiérrez Mejía.	1950
Luis Godínez del Río.	1951
Manuel Ayala Alfaro.	1952-1953
Alfonso Valdez Fernández.	1954
Francisco Cristóbal Ruíz.	1954
Lic. Eleazar Noriega Reina.	1955
Francisco Cristóbal Ruíz.	1956
Luis Godínez.	1957
Manuel Ayala.	1957
Alfonso Vega Contreras.	1958
Lic. Vicente Chávez Chávez.	1959
Luis Méndez Victoria.	1959
Reynaldo Valdés Rocha.	1960-1962
Jesús García López.	1963-1965

Nicolás Gómez Garibay.	
José González Ceja.	1066 1060
Felipe Herrera García.	1966-1968
Lic. Adolfo Ruíz Melgarejo.	1969-1971
Dr. David Guzmán Segura.	1972-1974
Dr. Carlos Negrete Mora.	1975-1977
C.P. Alberto Valdés Mendoza.	1978-1980
Dr. Vicente Villa Fernández.	1981-1983
C.P. Ignacio Peña García.	1984-1986
Arnulfo Vázquez Ramírez.	1987-1989
C.P. Ignacio Peña García.	1990-1992
Guillermo Alejandro Gómez Vega.	1993-1994
Javier Tamayo Rodríguez.	1994-1995
Julio Castellanos Ramírez.	1996-1998
Samuel Arturo Navarro Sánchez.	1999-2001
Eduardo Curiel del Río.	2002-2004
Pablo Gutiérrez Galván.	2005-2007
José Alfonso Martínez Vázquez.	2008-2011
Rosa Hilda Abascal Rodríguez.	2012-2015
José Carlos Lugo Godínez.	2015-2018
Martín Samaguey Cárdenas.	2018-2021
Carlos Alberto Soto Delgado.	2021-2024

Marco jurídico

La Constitución de 1917 consagró en su artículo 115 al municipio como base de la división territorial, organización política y administrativa de los estados.

El 23 de diciembre de 1999 aparece en el Diario oficial de la Federación, la modificación al artículo 115, fracción I de nuestra carta magna donde se otorga reconocimiento del ayuntamiento como ámbito de gobierno; al cambiar el párrafo que señalaba que: "cada municipio será administrado..." por el de: "cada municipio será gobernado..." Así también se amplían facultades sobre asociación de municipios y reformulación en materia de desarrollo urbano, ecología y planeación regional, con ello se fortalecen las capacidades de respuesta y desarrollo integral para la parte geográfica y política básica de la nación: El municipio, ente de gobierno más cercano a la gente.



Figura 8 Piramide de Keisen

Nuestro marco es análogo al principio del destacado Hans Kelsen -jurista y filósofo austríaco-, que graficó mediante la pirámide la jerarquía jurídica.

Esta sección toma como base importante, la guía metodológica para elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Gobierno del Estado, aún vigente.



Gráfica 4 Estructura Jurídica elaboración propia

Ámbito federal

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social, se establece que planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática. De esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Por otra parte, en el artículo 115 se establecen las bases generales de organización de los municipios, las facultades y atribuciones en materia de administración y prestación de servicios; así mismo en la fracción V, señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados en el ámbito de su competencia, para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, y formular y aprobar planes de desarrollo urbano.

2.2 Ley de Planeación

Es el ordenamiento jurídico federal que establece:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases y principios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Las bases de coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, en la elaboración del Plan y los programas.

2.3 Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Es un ordenamiento reformulado en el 2016, de observancia general en todo el territorio nacional, que establece:

• Las bases, objetivos, principios de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, con una visión de largo plazo.

- Las políticas públicas y estrategia nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano que se deberán regir bajo los siguientes principios:
 - 1. Derecho a la ciudad.
 - 2. Equidad e inclusión.
 - 3. Derecho a la propiedad urbana.
 - 4. Coherencia y racionalidad.
 - 5. Participación democrática y transparencia.
 - 6. Productividad y eficiencia.
 - 7. Protección y progresividad del Espacio Público.
 - 8. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos.
 - 9. Sustentabilidad ambiental.
 - 10. Accesibilidad universal y movilidad.
- El Sistema General de Planeación Territorial.
- Las formas de concurrencia entre órdenes de gobierno, la coordinación y concertación.
- Las formas e integración de los órganos de participación ciudadana.

Ámbito estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo

Respecto a la planeación del desarrollo, el artículo 129 de éste ordenamiento, establece la obligación del estado para garantizar el desarrollo integral estatal mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, así como promover la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo económico estatal, correspondiendo al Gobierno del Estado procurar la armonía entre los sectores para cumplir con su responsabilidad social.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

Establece:

- Los objetivos de la planeación del desarrollo estatal.
- El funcionamiento del Sistema de Planeación Integral.
- Los instrumentos de coordinación y colaboración que promoverá el estado con la federación y los municipios.
- Las formas de participación democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación. Y en el artículo 33 dicta que: Los
 ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno
 del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:
 - Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y
 opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al
 Ayuntamiento respectivo;
 - Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
 - III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
 - IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

- Establece el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sustentable, y se reconoce como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Establece la Estratégica Territorial Estatal Intersectorial y los planes y/o programas de desarrollo urbano con visión de largo plazo, como sustento territorial para la formulación de la planeación económica y social en el Estado y sus municipios, para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo, ajustándose a los criterios de ubicación espacial y las prioridades definidas en éstos.
- Considera los instrumentos de planeación y las formas y órganos de participación ciudadana.
- Determina los mecanismos de concurrencia, coordinación y concertación entre el estado y el municipio, con autoridades federales y entre varios municipios.
- Señala las atribuciones del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, y los Ayuntamientos.
- Establece la obligación a los Ayuntamientos de crear los Institutos Municipales de Planeación (quienes forman parte del Sistema), como instancias técnicas y profesionales, descentralizadas de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, responsables de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público, social y privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo

Este ordenamiento, en materia de planeación y evaluación, establece es su Artículo 96:

- La obligación de los Ayuntamientos de implementar la metodología del presupuesto basado en resultados y el sistema de Evaluación del Desempeño.
- En el artículo 98: La obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realiza la Evaluación del desempeño a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como criterios generales para la realización de las evaluaciones a los programas.

Ámbito municipal

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

Actualizada, fue publicada en marzo de este 2021, este ordenamiento es de observancia para todos los municipios del estado y establece las bases generales del gobierno municipal, así como la organización y funcionamiento de la administración pública del Ayuntamiento.

En materia de planeación establece:

- La facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo del municipio.
- La obligación del Ayuntamiento para formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que tiendan a
 promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura
 urbana y servicios públicos.
- La obligación de promover y fomentar la participación social en la planeación del desarrollo a través de la consulta pública.
- Las bases para convenir con el Ejecutivo Estatal y Federal los programas y/o acciones de desarrollo municipal.
- La obligación de crear e instalar el Instituto de Planeación Municipal, como un organismo consultivo, técnico y profesional que apoye la integración del plan de desarrollo municipal y los programas que se deriven, en aspectos de diagnóstico, seguimiento y evaluación.

Bando de Gobierno Municipal y Reglamentos Municipales: Es el ordenamiento jurídico que aprueba y publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado cada Ayuntamiento, mismo que contiene la organización y composición general del municipio, territorial y poblacional, la estructura orgánica de cada ayuntamiento, las atribuciones y competencias de las dependencias y entidades municipales, la orientación de las políticas de la administración pública del municipio.

Así mismo, se cuenta con reglamentos que se el aboran y aprueban según sus propias necesidades. Estos ordenamientos pretenden la sana

Organización Administrativa;

I.

convivencia entre la sociedad y la seguridad humana de manera esencial. La Ley orgánica vigente nos indica que se debe reglamentar al menos sobre:

II. Participación Ciudadana; III. Justicia Administrativa; IV. Seguridad Pública; V. Protección Civil; VI. Tránsito; VII. Obras Públicas y Desarrollo Urbano; VIII. Ecología; IX. Salud; X. Deporte y Juventud; XI. Asistencia Social: XII. Cultura: XIII. Turismo; XIV. Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos; XV. Mercados y Centrales de Abasto; XVI. Comercio en la Vía Pública; XVII. Estacionamientos Públicos; XVIII. Cementerios y Panteones; XIX. Espectáculos Públicos y Privados; XX. Horarios Comerciales; XXI. Rastros y Expendios de Carne; XXII. Anuncios y Diversiones; XXIII. Desarrollo Agropecuario; XXIV. De Acceso a la Información Pública; y, XXV. Los demás que requieran los ayuntamientos, para el cumplimiento de sus atribuciones.

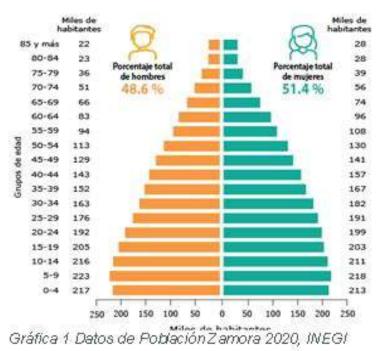
Marco socioeconómico

Demografía. Las personas son nuestro punto focal de una planeación significativa, entender la dinámica poblacional es pues fundamental para un diagnóstico acertado y en consecuencia elaborar estrategias certeras.

"La cabecera municipal concentra el 75.43% de la población total del municipio, por lo que es el centro de operaciones comerciales, sociales y administrativas" (Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI).

De acuerdo con los más recientes datos del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI. Al 2020, el municipio de Zamora, Michoacán contaba con un total de 204,860 habitantes; 98,819 hombres y 106,041 mujeres.

La extensión territorial del municipio es de 330.97 km², Lo que da como resultado una densidad de población de 618.96 Habitantes/



Economía. En la cabecera municipal la actividad económica predominante es el sector terciario, en tal sector no se producen bienes materiales, solo reciben los productos elaborados en el sector secundario (industria), para su venta, así mismo nos ofrece la oportunidad de aprovechar recursos como comercio, servicios profesionales y transportes.

Sin embargo, el sector secundario y primario es quien enriquece a este, la cadena de valor se efectúa en la zona; se cultiva, se procesa y se comercializa, siendo el un mayor impulso al desarrollo económico de la zona, aportando gran valor al PIB del estado y país, así como ser un referente económico por los cultivos que son número uno a nivel nacional.

Al 2020 el 29.82% de la población total ocupada, lo hacía en Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros. En las actividades primarias (Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza) se empleaba el 22.13% de la población ocupada. El comercio ocupaba un 24.86%. Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua se empleaba el 11.09% de la población ocupada. La población económicamente activa era de

104,811 Hab.; la población ocupada fue de 103,646 Hab.; la población desocupada era de 1,165 Hab.; la población económicamente no activa fue de 55,449 Hab. e incluyó estudiantes, amas de casa y población con limitantes físicas o mentales permanentes. (Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI).

Sector Primario: Fresa, chile verde, calabacita, coliflor, frijol, lechuga, pepino, tomate, trigo, calabacita, cebolla, jitomate, maíz grano, sorgo grano, alfalfa verde, frambuesa, guayaba, limón y zarzamora.

Sector Secundario: Empacadoras de frutas, carnes frías, ropa, dulces regionales, derivados de leche, fertilizantes, materiales para la construcción, hielo, harineras, cortinas metálicas, carrocerías, muebles de madera, veladoras, refrescos.

Sector Terciario: Hoteles, moteles, restaurantes, bares, salones de convenciones, centros nocturnos, agencias de viajes, arrendamiento de autos, servicios bancarios, aeropista, aerotaxis, transporte local y foráneo, servicio de grúas y gasolineras, etcétera; se localiza a 144 km. de la capital del estado por la carretera Quiroga - Zacapu - Carapan, correos, telégrafos, periódicos, teléfonos, lada, Telmex, central de autobuses locales y foráneos, radiodifusoras, etcétera.

Zona metropolitana. Conforme a SEDESOL, CONAPO E INEGI Se define como zona metropolitana al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión.

Se define como zonas metropolitanas a todos aquellos municipios que contienen una ciudad de un millón o más habitantes, así como aquellos con ciudades de 250 mil o más habitantes que comparten procesos de conurbación con ciudades de Estados Unidos de América (SEDESOL, CONAPO e INEGI, 2012: 25).

Laactual delimitación haidentificado 59 zonas metropolitanas. Lapoblación que reside en ellas asciende a 63.8 millones de personas, lo que representa 56.8 por ciento de lapoblación nacional (SEDESOL, CONAPO el NEGI, 2012 9).

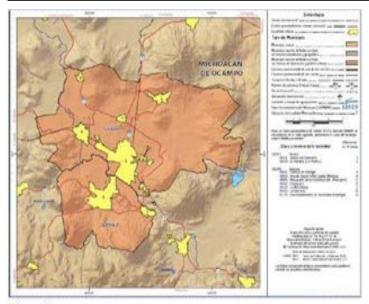


Figura 1

conurbación que da origen a la zona metropolitana; el umbral mínimo de población de ésta se fijó en 50 mil habitantes, pues se ha comprobado que las ciudades que han alcanzado este volumen presentan una estructura de uso del suelo diferenciada, donde es posible distinguir zonas especializadas en actividades industriales, comerciales y de servicios, que además de satisfacer la demanda de su propia población, proveen de empleo, bienes y servicios a población de otras localidades ubicadas dentro de su área de influencia. En las zonas metropolitanas con dos o más conurbaciones de 50 mil habitantes o más se considera como ciudad central a la de mayor tamaño de población. En el caso de las ciudades mayores de un millón de habitantes que no están conurbadas con otro municipio, se parte del supuesto de que su área de influencia directa abarca como mínimo al resto de localidades del propio municipio, con las que integra una zona metropolitana, la cual eventualmente puede incorporar a otras unidades político-administrativas (SEDESOL, CONAPO e INEGI, 2012: 25-26).

La ciudad central es la localidad geo estadística urbana o

La zona metropolitana de Zamora-Jacona, en los últimos años se ha posicionado como referente internacional por el sector agroindustrial, por ello empresas trasnacionales han

decidido establecerse en la zona.

INDUSTRIAS ZONA METROPOLITANA			
Nombre de la Unidad Económica Nombre de clase de la actividad			
AGRANA FRUIT MEXICO SA DE CV	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación	Jacona	
AGRÍCOLA GALBA	Congelación de frutas y verduras	Zamora	
ALIMENTOS PROFUSA	Congelación de frutas y verduras	Zamora	
FREXPORT SA DE CV	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación	Zamora	
GRUPO DRISCOLLS	Congelación de frutas y verduras	Jacona	
GRUPO FREZA	Congelación de frutas y verduras	Zamora	
GUTMAR	Congelación de frutas y verduras	Jacona	
OPUS FOODS MEXICO SA DE CV	Congelación de frutas y verduras	Jacona	
PROCESADORA RIO NUEVO SA DE CV	Congelación de frutas y verduras	Jacona	
SISTEMAS IDEA	Congelación de frutas y verduras	Zamora	

Tabla 2 Agroindustria zona metropolitana fuente denue inegi 2020

MUNICIPIO	POBLACIÓN	SUPERFICIE (Km.2)	(Hab/Km2)	
ZAMORA	204,860	330.97	618.96	
JACONA	68,781	118.14	582.19	
TOTAL	273,641	449.11	602.29	

Tabla 3 Población zona conurbada

Flora y fauna. En el municipio domina la pradera, con huisache, mezquite, cardonal, nopal y matorrales espinosos. Su fauna se conforma por paloma, codorniz, tordo, urraca, coyote, tlacuache, zorra y tejón (CEDEMUN, 2009: 5).

Agricultura. Al encontrarse situado el municipio de Zamora sobre la parada fértil, también llamada Ciénaga de Chapala, el área es adecuada para el cultivo de hortalizas papa y cebolla y la siembra de riego sistematizado.

La fresa es un cultivo tradicional de exportación, tanto en fresco como congelada y es precisamente Zamora el principal productor de fresa del país, manteniendo históricamente rendimientos superiores a los nacionales.

Con una producción de 113,245 toneladas, Zamora ocupa el primer lugar a nivel nacional en producción de fresa, en frambuesa ocupa el tercer lugar con 14118 y en zarzamora el octavo con 3,744 toneladas.

La producción de fresa ha dado como resultado una nueva generación de agricultores empresariales que han diversificado los cultivos y aumentado sus capitales comerciales de influencia regional (CEDEMUN, 2009: 7).

	PRODUCCIÓN DE FRESA AL 2020 (SIAP, s.f.)				
Siste	Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIAP)				
LUGAR ESTADO MUNICIPIO VOLUMEN PRODUCCIÓI					
1	Michoacán	Zamora	113245		
2	Baja California	Ensenada	101830.41		
3	Michoacán	Tangancícuaro	54395		
4	Michoacán	Jacona	39744		
5	Guanajuato	Irapuato	38419.94		
6	Michoacán	Ixtlán	27340		
7	Guanajuato	Tarandacuao	25521.6		
8	Michoacán	Lagunillas	11661		
9	Guanajuato	Abasolo	11396		
10	Michoacán	Panindícuaro	11268.62		

Industria. Congeladoras de frutas y legumbres, industria de la construcción de madera, del vestido, ensamble y reparación de maquinaria y equipo menor unidades de productos alimenticios. La industria zamorana también se distingue por su producción de prendas de vestir tradicionales como rebozos, chalinas y de artículos de joyería y de alfarería (CEDEMUN, 2009: 7).

INDUSTRIAS EN ZAMORA			
Nombre de la Unidad Económica	Nombre de clase de la actividad		
AGRÍCOLA GALBA	Congelación de frutas y verduras		
ALIMENTOS PROFUSA	Congelación de frutas y verduras		
FREXPORT SA DE CV	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación		
FRUTAS TARA	Congelación de frutas y verduras		
FRUVEZA	Congelación de frutas y verduras		
GRUPO FREZA	Congelación de frutas y verduras		
LA VISTA ALIMENTOS	Congelación de frutas y verduras		
PLANTA ZAMORA	Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas		
SISTEMAS IDEA	Congelación de frutas y verduras		
SOLUCIONES FLEXOPLASTICAS	Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible		

Tabla 4 Industrias de Zamora INEGI

Gastronomía. Las prácticas prehispánicas y antiguas técnicas culinarias que han perdurado a lo largo de nuestra historia, lograron que México, específicamente por la gastronomía michoacana fuera declarado Patrimonio Intangible de la Humanidad por la UNESCO en 2010, siendo parte de las 12 gastronomías a nivel mundial con este nombramiento.

Es una delicia visitar los sitios con que cuenta el municipio y degustar su rica gastronomía, podemos mencionar la elaboración de alimentos de origen lácteo, como crema, mantequilla, queso y dulces típicos, entre los que destacan los famosos chongos zamoranos, un postre de leche tradicional .(Figura 2.3).

La fresa es el fruto que se produce en el municipio y por el que se ubica a Zamora. Son una delicia las papas con chiles de gran variedad y la raíz de chayote, conocida como "chilchayote" (CEDEMUN, 2009: 8).

Turismo. La ciudad de Zamora encanta a los visitantes por el trazo de sus calles, la exuberancia de sus plazas y la belleza de sus monumentos. Su centro histórico expresa el ánimo modernizador que cundió durante el porfiriato, época en que se construyeron edificios civiles de estilo neoclásico. De lo anterior resulta la magnificencia que rodea el jardín principal, amplio espacio que alberga altos pinos que proyectan una agradable sombra sobre las bancas.

El turismo cultural se define como aquel viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico (Revisado en: www.sectur.gob.mx el 5 de abril del 2016). Por lo cual el turismo que se desarrolla en el municipio de Zamora es de carácter Cultural, donde el tema religioso destaca.

	Nacional		Internacional	
Actividad/ Recurso	Lugar	% de Menciones	Lugar	% de Menciones
Monumentos arquitectónicos	1	18%	2	23%
Museos o galerías	2	17%	4	13%
Arqueología	3	13%	1	27%
Gastronomía	4	13%	5	8%
Tradiciones, costumbres locales y ferias populares.	5	12%	3	16%
Artesanías	6	9%	6	5%
Asistencia a conciertos y espectáculos	7	9%	6	5%
Otros	-	9%	9	3%
Total	-	100%	-	100%

Tabla 5 Actividades favoritas de turistas relacionadas con la cultura.

Otros atractivos son: La Catedral, monumento con nave de estilo neoclásico y fachada churrigueresca; El Santuario Diocesano de Nuestra Señora de Guadalupe (Figura 2.4), exponente sublime de la arquitectura neogótica. Por otra parte, destaca el Teatro Obrero, recinto edificado en un estilo ecléctico durante la primera década del siglo pasado. (Revisado de: www.visitmichoacan.com.mx).

Este centro de culto religioso se edificó en el curso de la primera mitad del siglo decimonónico bajo la influencia del estilo arquitectónico neoclásico. Consta de una sola nave y planta de cruz latina. Su portada es de dos cuerpos que presentan elementos churriguerescos. Los trabajos estuvieron bajo la supervisión del célebre arquitecto celayense Eduardo Tresguerras.

Cabe destacar algunos datos del Santuario de Guadalupe en Zamora, la obra fue iniciada en 1898, se suspendieron los trabajos por la revolución en 1914, expropiado en 1940 y devuelto a la iglesia en 1988. Esta entre los 15 templos más grandes del mundo, tiene una superficie de 5,415 m². El área total (templo, atrio y anexos) destinada al santuario sobrepasa los 20,000 m². La altura de sus torres es de 107.50 m (siendo las más altas en México). Consta de cinco naves, nueve accesos, el espacio destinado a los vitrales es superior a los 1,400 m². En su interior cómodamente sentadas caben 4,000 personas. Es el santuario guadalupano más grande del mundo (Ventura, 2009: 39-40).

Por su parte, El Teatro Obrero es un monumento arquitectónico que se edificó en un estilo ecléctico y fue inaugurado el 19 de enero de 1913. Se ubica frente a una de las principales calles del centro histórico de Zamora, cerca del Santuario Diocesano de Nuestra Señora de Guadalupe y del Centro Regional de las Artes Michoacanas.

Su construcción fue promovida a principios del siglo XX por miembros del clero local (entre ellos el obispo José Othón Núñez) y con el auspicio de la sociedad zamorana. José Dolores Sánchez fue el encargado de diseñar la obra y al ingeniero José Hernández Segura le fue encomendada la supervisión de obra. Los trabajos se emprendieron en 1910 y concluyeron en 1913. Bajo el argumento de generar un espacio que pusiera el arte y la cultura al alcance de la clase media, el propósito del Teatro Obrero fue establecer una estrategia mediante la cual los representantes de la iglesia católica buscaban recuperar presencia al interior de los sectores campesinos y obreros. Esto ante el riesgo que significaba el avance de las ideas socialistas (Revisado de: www.visitmichoacan.com.mx).

Se inició la restauración del Teatro Obrero en la administración 1999-2001 del Ex presidente Samuel Arturo Navarro Sánchez, con el firme propósito de recuperar esta joya arquitectónica y difundir la cultura.

FESTIVIDADES

Zamora es una ciudad con esencia de tradiciones religiosas, donde se reúne a la población y municipios vecinos.

Las fechas que se conmemoran en el municipio son las siguientes:

CÍVICAS

- o 18 de Marzo. Conmemoración de la Expropiación Petrolera
- o 15 de Septiembre. Conmemoración del grito de independencia.

Por la tarde se recibe a los deportistas que van hasta la ciudad de Guanajuato por el fuego simbólico y por la noche el presidente municipal da el grito de independencia desde el balcón de palacio municipal.

16 de Septiembre. Conmemoración día de independencia.

Regularmente se conmemora con un acto cívico y desfile.

o 20 de Noviembre. Conmemoración de la Revolución Mexicana.

Regularmente se conmemora con un acto cívico y desfile deportivo.

RELIGIOSAS

- o 1º de Enero. Día de la Divina Providencia.
- o 8 de Marzo. Día de la Inmaculada Concepción, salvadora de la ciudad de la peste del cólera morbus en el año de 1850.

Semana Santa.

Viernes Santo. Procesión del Silencio.

La procesión del silencio es de estricto orden religiosa, se acostumbra a usar prendas blancas, viene personas exclusivamente a participar. Para esta procesión solo acuden los hombres. Se tiene el antecedente que los hombres iban por la cruz al lugar del viacrucis mientras las mujeres se quedaban rezando el rosario de los dolores.

- o 22 de noviembre. Día de Santa Cecilia. Día de los músicos.
- o De acuerdo al orden religioso, Santa Cecilia es la patrona de los músicos, de esta forma la fiesta es en honor a ella, con mariachis y "marionetas gigantes "se realiza un paseo por algunas calles de Zamora.
- o 12 de diciembre. Fiesta Guadalupana.

Del 1 al 12 de diciembre, año con año se realizan peregrinaciones de las distintas colonias y barrios, algunas tienen propiamente sus danzas, (por ejemplo, Las Guarecitas de Galeana). En muchos sitios se cierran las calles y colocan un altar, mientras velan con música la noche del 11.

OTRAS

o 18 de enero. Conmemoración de la fundación de la ciudad.

Dependiendo la situación y gobierno, se realiza acto cívico, festival cultural o algún concierto en vivo.

1 y 2 Noviembre día de Muertos

Marco físico-geográfico

Localización

El municipio de Zamora se localiza al noroeste del estado de Michoacán, en las coordenadas 19°58′00′′ de latitud norte y 102°17′30′′ de longitud oeste, a una altura de 1,560 metros sobre el nivel del mar. En sus límites políticos-geográficos limita al norte con los municipios de Ixtlán y Ecuandureo, al este con Churintzio y Tlazazalca, al sur con Juárez y Tangancícuaro, y al oeste con Chavinda y Tangamandapio.

Su distancia a la capital del estado es de 144 km. Su extensión territorial es de 330.97Km² y representa el 0.56% del total del Estado (CEDEMUN, 2009: 4).



Figura 1 Macro localización y Micro localización del municipio de Zamora

Zamora de Hidalgo se localiza al norte del estado de Michoacán de Ocampo, en las coordenadas 19°59' de latitud norte y 102°17' de longitud oeste.

Los límites geográfico-políticos del municipio son: al norte colinda con el municipio de Ixtlán y el municipio de Ecuandureo, al este con el municipio de Churintzio y el de Tlazazalca, al sur con municipio de Jacona de Plancarte y el de Tangancícuaro, y al oeste con Chavinda y Tangamandapio.

- Distancia de la capital: 144 km -carretera federal núm.
 15, Morelia-Zamora-.
- Superficie del municipio: 330.97 km² representa un 0.20 por ciento del total del Estado.

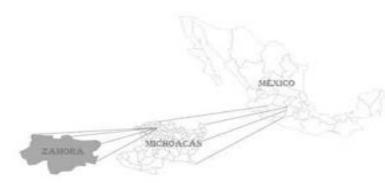


Figura 1 Mapa del municipio de Zamora de Hidalgo

Orografía. En la parte sur del municipio no existe ningún cerro o colina; en la región oriente se asientan los cerros La Beta y La Beatilla; por el norte se encuentran los cerros de Atacheo, Atecucario, Cerro Grande y el Encinal; por el poniente se hallan los cerros de Ario y de la Campana. Dentro del valle de Zamora existen al norte solamente dos colinas: el Cerrito de Catipuato y el de Romero de Torres. De todas estas prominencias, la que mas influye en la ciudad de Zamora es la del cerro de la Beata (Figura 3.4) -2550 metros sobre el nivel del mar-, por encontrarse precisamente por el lado donde el sol sale todos los días (De Bernal, 1952: 11).

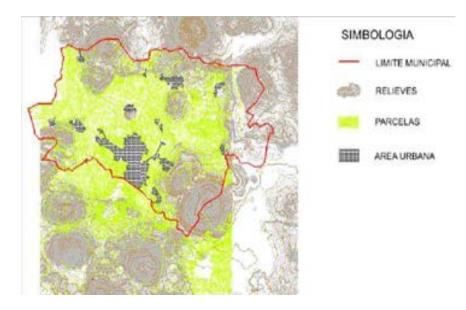


Figura 25 Orografía del Municipio del municipio de Zamora.

3.3 **Hidrografía**. Su hidrografía se constituye por los ríos Duero y Celio, los arroyos Prieto, Hondo y Blanco, las presas de Álvarez, del Colorín y la de Abajo, además existen arroyos temporales (CEDEMUN, 2009: 5).

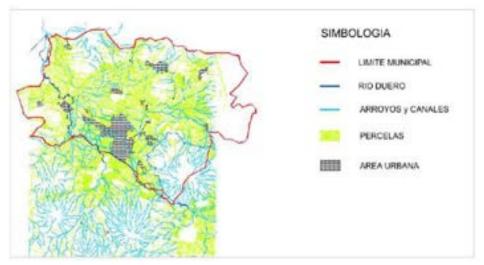


Figura 26 Hidrografía del municipio de Zamora

Edafología. Casi en general, el suelo de los valles de Zamora es de tipo versitol; son suelo de textura arcillosa y color negro, se hinchan con la humedad y se agrietan cuando están secos, en estas tierras destaca la montmorillonita que en tiempo de lluvias se expande, cierra poros y produce chicles. En cambio en temporal seco se endurece y se llena de grietas si no recibe el beneficio del riego (De Bernal, 1952: 12).

Climatología. Su clima es templado moderado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,000 milímetros y temperaturas que oscilan entre 6 y 39º Centígrados (CEDEMUN, 2009: 5).

		Ten	peratus	# PCI Y	basciba	táción (-						
Mes	Enn	Feb	Mar	Abr	May	Jun	M	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Arms
Máxima promedio	25	28	29	31	32	30	277	27	W	27	22	25	27
Minima promedio	100	8.1		12	88	57	55	95	15	14	11	300	12
Promedio (2999)	163	1100		ш	28	10.5	310	29.5	84	10.0		18.5	263
Precipitación promedio (mm)	4.7	1.6	1.1	1.0	2.4	343	88.6	683	53.5	14.4	3.4	1.3	251.29

Tabla 6 Climatología de Zamora.

Vientos dominantes. Se conoce la importancia de los vientos de Zamora por cuanto a su velocidad. Por ello se sabe que los vientos máximos pueden clasificarse en el grado 1 que comprende velocidades de 0.5 a 4.0 metros por segundo. En frecuencia predominan los vientos en dirección oeste, siguiéndoles los del suroeste (De Bernal, 1952: 39).

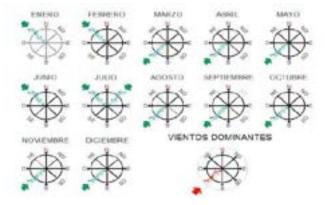


Ilustración 1 Vientos dominantes de Zamora

Asoleamiento. En el hábitat construido, se habla de asoleamiento o soleamiento cuando se trate de la necesidad de permitir el ingreso del sol en ambientes interiores o espacios exteriores donde se busque alcanzar el confort higrotérmico. Es un concepto utilizado por la

arquitectura bioclimática y el bioclimatismo. Para poder lograr un asoleamiento adecuado es necesario conocer de geometría solar para prever la cantidad de horas que estará asoleado un local mediante la radiación solar que pase a través de ventanas y otras superficies no opacas.

Como se comprenderá, el clima solar tiene, al igual que los fenómenos atmosféricos, importancia capital, puesto que la interpretación que de ellos se haga depende la acertada solución de los problemas urbanos y arquitectónicos. De su consideración se deducen, principalmente, las orientaciones de los edificios en general y la de los locales en particular, de acuerdo con el grado de insolación que deben tener unos y otros.

Se recomienda como orientación adecuada para Zamora, al este-sureste; o sea, aquella en que el eje normal a la fachada de los edificios forma un ángulo de 67°30' a partir del sur con eje astronómico norte-sur, o de 58°40' con el eje magnético (De Bernal, 1952: 60).



Figura 27 Orientación del Sol.

MARCO URBANO

EQUIPAMIENTO URBANO DE ZAMORA

El equipamiento urbano es un conjunto de edificaciones, espacios y mobiliario, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

Educación y cultura. En materia de educación, en el área existe una oferta de nivel básico como se indica en el siguiente cuadro. Es de destacar, la presencia de un campus que se encuentra en construcción, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en el municipio de Tangancícuaro, que comprende una capacidad de atención a nivel regional.

La jerarquía urbana que corresponde por el tamaño de la población residente en esta zona es regional, de acuerdo con el sistema normativo de equipamiento urbano de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), las necesidades dentro de este rubro, están cubiertas casi en su totalidad (Revisado de: www.congresomich.gob.mx).

En el siguiente cuadro se indica con base en el sistema normativo mencionado, cual es el escenario actual con el que cuenta el municipio de Zamora respecto al Equipamiento Urbano de Educación y cultura.

EDUCACIÓN Y CULTURA			
ELEMENTOS	CANTIDAD		
Instituciones Educativas (Todos los niveles)	273		
Red Nacional de Bibliotecas	5		
Museo Local	1		
Casa de la Cultura	1		
Teatros	2		
Centros Culturales	1		
Auditorio Municipal	1		

Tabla 7 Equipamiento urbano de Educación y Cultura en Zamora.

Recreación y deporte. El equipamiento que integra este subsistema, es indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo y a la reproducción de la fuerza de trabajo mediante el descanso y esparcimiento. Propician la comunicación, interrelación e integración social, así como la convivencia con la naturaleza y la conservación de la misma dentro de las áreas urbanas, coadyuvando al mejoramiento ecológico de las mismas (SEDESOL, Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, Tomo V Recreación y Deporte: 9).

El subsistema de equipamiento para el deporte es fundamental para el desarrollo físico de la población; cumple funciones de apoyo a la salud y la recreación, así como a la comunicación y organización de las comunidades. Los elementos que constituyen el subsistema responden a la necesidad de la población de realizar actividades deportivas en forma libre y organizada, contribuyendo al esparcimiento y a la utilización positiva del tiempo libre (SEDESOL, Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, Tomo V Recreación y Deporte: 47).

RECREACIÓN Y DEPORTE			
ELEMENTOS	CANTIDAD		
Plazas	7		
Parques	2		
Áreas de ferias y exposiciones	1		
Cines	4		
Unidades Deportivas	3		
Centro acuático	1		
Módulos PREP	3		
Instalación Deportivas CEDECOS	6		

Tabla 8 Equipamiento urbano de Recreación y Deporte en Zamora.

Comercio y Abasto. El equipamiento para la comercialización es un componente básico del desarrollo urbano y tiene particular participación en el desarrollo económico, ya que apoya la producción y distribución de productos mediante los elementos de este subsistema (SEDESOL, Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, Tomo III Comercio y Abasto: 47).

Se denomina equipamiento para el abasto al conjunto de establecimientos donde concurren los productores y comerciantes para efectuar operaciones de compraventa de productos de consumo básico. Por medio de este equipamiento es posible captar la producción social de los artículos de consumo básicos y no básicos, que son fundamentales para la subsistencia de las comunidades y el apoyo a las actividades productivas (SEDESOL, Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, Tomo III Comercio y Abasto: 53).

COMERCIO Y ABASTO				
ELEMENTOS	CANTIDAD			
Mercados	6			
Centros Comerciales	7			
Centrales de Abasto	4			
Rastros	1			

Salud y asistencia social. Los servicios de atención generalizada a la población incluyen la medicina preventiva y la atención de primer contacto. Los servicios de atención específica incluyen la medicina especializada y hospitalización (SEDESOL, Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, Tomo II Comercio y Abasto: 18).

El equipamiento que constituye Asistencia Social está destinado a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud, de futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos (SEDESOL, Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, Tomo II Comercio y Abasto: 97).

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL		
ELEMENTOS	CANTIDAD	
Hospitales	11	
Centros de salud urbanos	2	
Unidad de medicina familiar	1	
Centros de salud rurales	3	
Puesto de socorro (Cruz Roja)	1	
Casa hogar para menores	1	
Asilos	3	
Centros de desarrollo comunitario (CEDECOS)	6	
Centro de integración juvenil	1	
Guarderías	3	
Velatorios	5	

Tabla 9 Equipamiento urbano de Salud y Asistencia Social en Zamora.

Comunicaciones y transportes. En materia de comunicaciones y transporte, dentro del área de estudio se ubica el aeropuerto de Zamora, y dos antenas utilizadas para la transmisión o retransmisión de señales. A este respecto, las normas indican como indispensable contar con la relación que se integra en el siguiente cuadro; sin embargo, por la posición de ésta zona respecto a la cabecera municipal y la infraestructura existente, se considera cubierta en su totalidad. Es importante destacar que la presencia del aeropuerto, obedece a la capacidad instalada para el municipio, y su cobertura o capacidad de atención es regional (Revisado de: www.congresomich.gob.mx).

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE				
ELEMENTOS	CANTIDAD			
Correos	1			
Telmex	2			
Central de autobuses	1			
Aeropuerto	1			

Tabla 10 Comunicaciones y transportes.

Además el municipio cuenta con demás tipos de equipamiento urbano; varias Iglesias, hoteles, entidades financieras o bancos, empresas de varios tipos, tiendas departamentales, canales de tv, estaciones de radio, protección civil, congeladoras, procesadoras de alimentos, periódicos e industrias de diversos tipos.

Administración pública y servicios urbanos

El equipamiento para la administración pública permite el contacto entre las instituciones públicas y la población, facilitando las funciones de gobierno y la solución a diversos problemas de la comunidad.

En cuanto al destinado a seguridad y justicia, facilita las acciones de regulación de las relaciones entre los individuos y organizaciones sociales, proporcionando seguridad a la comunidad para que se desarrolle en un ambiente de tranquilidad y equilibrio social (SEDESOL, Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, Tomo VI Administración Pública y Servicios Urbanos: 16).

Administración pública y servicios urbanos			
Elementos	Cantidad		
Centro de Readaptación Social (CERESO)	1		
Agencia del ministerio público federal	1		
Presidencia municipal	1		
Oficinas de Urbanismo	3		
Centros de infraestructura municipal	2		
Oficinas descentralizadas (DIF)	1		
Contraloría, Desarrollo Rural y Fomento Económico	2		
Cementerios	2		
Central de bomberos	1		
Centro de Seguridad	1		
Relleno Sanitario	1		
Gasolineras	16		

Tabla 11 A dministración pública y servicios urbanos

Los inmuebles correspondientes a este subsistema proporcionan servicios fundamentales para el buen funcionamiento, seguridad y adecuado mantenimiento, para conservar y mejorar el entorno urbano de los centros de población. Así mismo, a través de estos establecimientos se contribuye a conservar el equilibrio ambiental y a proporcionar bienestar y comodidad a la población en general. Las funciones más importantes que se realizan mediante estos elementos son las de recolección y disposición final de basura, disposición final post-mortem de seres humanos, seguridad y abastecimiento de combustibles, entre otros servicios urbanos (SEDESOL, Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, Tomo VI Administración Pública y Servicios Urbanos: 84).

4.2 Infraestructura

Infraestructura se define como un conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad o para que un lugar pueda ser utilizado. (Revisado de: www.artinaid.com).

La infraestructura con la cuenta el municipio, es indispensable para la creación de nuevos equipamientos urbanos, la importancia radica en que ésta debe ser una parte de las obras y para muchos proyectos se establece como norma, la indispensable infraestructura necesaria con la que debe contar toda área urbana, son desde vías de comunicación y servicios públicos como agua potable, alumbrado público hasta recolección de basura etcétera.

El municipio está comunicado por las carreteras federales México-Guadalajara y las carreteras Zamora-La Barca, Zamora-La Piedad, Zamora-Los Reyes. Por otra parte, cuenta con servicio de transporte urbano con una amplia red de rutas de autobuses y demás transportes colectivos.

Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES		
Tierra fértil.	No hay suficiencia en la producción nacional de alimentos.		
Superficies de regadío.	Cultivos todo el año.		
Polo de desarrollo principal de la región Lerma Chapala.	Oportunidades de comercio, servicios y diversificación de fuentes económicas.		
Existe infraestructura de comunicaciones.	La producción puede salir a las grandes ciudades.		
Oferta educativa a nivel superior	Se puede diversificar la oferta educativa y captar estudiantes de toda la región.		
Oferta especializada en el Sector Salud tanto privado como público.	No hay otros centros especializados en la región.		
Se tiene potencial para turismo histórico.	Aprovechar la ubicación estratégica del municipio, creando rutas cuyo centro de acción sea Zamora.		
DEBILIDADES	AMENAZAS		
Posibilidad de debilitarse por los monocultivos.	Agentes externos (Plagas).		
Que no cumpla con la calidad.	Contaminación, o que se acaben las fuentes o zonas de recarga.		
Ante la falta de oportunidades en la región, se reciben a migrantes de los 16 municipios. Cierto estigma de inseguridad.	Economía deprimida y estancada por falta de inversión, PANDEMIAS y clima de inseguridad.		
Es una infraestructura que requiere modernización	Que no se realice conectividad adecuada con el puerto de Lazaro Cárdenas		
En su mayoría son del sector privado. Revisar calidad	Que se hagan otros centros educativos aledaños a la región.		
Servicio mesdico costoso y poca nfraestructura para alojar a la gente.	Que se desarrollen otros centros especializados de salud en la región.		
No hay planes definidos para promover el turismo.	Que la ruta Don Vasco u otras rutas funcionen y nos dejen sin turistas.		

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES		
El acuífero se recupera fácilmente.	Crear zonas de recarga dentro y fuera del municipio.		
El circuito periférico intermunicipal está construido al 75% de su totalidad.	Completar el circuito periférico intermunicipal.		
Cuenca hidrológica semi estable, factible a	Coordinar acciones con los municipios de		
recuperar la recarga por medio de la reforestación.	Tangancícuaro, Jacona y Tlazazalca para acciones de reforestación.		
DEBILIDADES	AMENAZAS		
Falta mejorar la comunicación con el puerto LC	Conectividad carretera federal en mal estado.		
Erosión de la cuenca hidrológica.	Acuífero en veda.		
Falta de presupuesto estatal y federal para la terminación del periférico.	Circuito periférico intermunicipal incompleto.		
Incendios y deforestación de la cuenca hidrológica.	Cuenca hidrológica semi deforestada.		

III. ALINEACIÓN CON OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

El impacto global ha propiciado la concientización de que si no se genera Desarrollo sostenible, que tiene que ver con la íntima relación que tiene las tres grandes dimensiones: Desarrollo social, economía y medio ambiente, no avanzaremos a las soluciones.



En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron una nueva agenda global, conformada por 17 ODS y 169 metas específicas para su medición y monitoreo, en dimensiones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenible. Los ODS reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En enero del 2016 entraron en vigor los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y están pensados para cumplirse hacia el año 2030, por lo que en su conjunto se conocen como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sobre el cual se basó el proyecto de Gobierno de Zamora del Mtro. Carlos Soto, adoptó la agenda 2030.

- 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024

El programa nacional de gobierno federal, se estructuró bajo los siguientes ejes:

1. Política y Gobierno

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.

Recuperar el estado de derecho.

Separar el poder político del poder económico.

Cambio de paradigma en seguridad:

- I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia;
- II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar;
- III. Pleno respeto a los derechos humanos;
- IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad;
- V. Reformular el combate a las drogas;
- VI. Emprender la construcción de la paz;
- VII. Recuperación y dignificación de las cárceles;
- VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz;
- IX. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas;
- X. Establecer la Guardia Nacional;
- XI. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales, y,
- XII. Estrategias específicas.

Hacia una democracia participativa.

Revocación del mandato.

Consulta popular.

Mandar obedeciendo.

Política exterior: recuperación de los principios.

Migración: soluciones de raíz.

Libertad e Igualdad.

2. Política Social

Construir un país con bienestar Desarrollo sostenible Programas:

I. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores;

- II. Programa Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad.
- III. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.
- IV. Jóvenes construyendo el futuro.
- V. Jóvenes escribiendo el futuro.
- VI. Sembrando vida.
- VII. Programa Nacional de Reconstrucción.
- VIII. Desarrollo Urbano y Vivienda.
- IX. Tandas para el bienestar.

Derecho a la educación.

Salud para toda la población.

Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.

Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

3. Economía

Detonar el crecimiento.

Mantener finanzas sanas.

No más incrementos impositivos.

Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.

Rescate del sector energético.

Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

Creación del Banco del Bienestar.

Construcción de caminos rurales.

Cobertura de Internet para todo el país.

Proyectos regionales.

Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.

Ciencia y tecnología.

El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

4. Epílogo: Visión de 2024

Honradez y honestidad.

No al gobierno rico con pueblo pobre.

Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.

Economía para el bienestar.

El mercado no sustituye al Estado.

Por el bien de todos, primero los pobres.

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

No puede haber paz sin justicia.

El respeto al derecho ajeno es la paz.

No más migración por hambre o por violencia.

Democracia significa el poder del pueblo.

Ética, libertad, confianza.

Plan Estatal de Desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo está en proceso, sin embargo en la página oficial de Gobierno del Estado, ya se publicaron los ejes del actual gobierno:

- 1. Armonía, paz y reconciliación.
- Bienestar.
- 3. Prosperidad Económica.
- 4. Territorio Sostenible.

Ejes transversales

Inclusión e igualdad sustantiva

Gestión pública honesta, eficaz y transparente

De esta manera se empata con los ejes del Gobierno Municipal.



Figura 1 Alineación de ejes estatales con municipales Fuente Propia

Agenda para el desarrollo municipal

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) creo el programa Agenda para el Desarrollo Municipal "una herramienta a partir de la cual se respalda a los municipios, para que centren esfuerzos en mejorar la gestión pública y elevar los resultados de gobierno en las tareas que les encomienda nuestra Constitución Política en su artículo 115."(INAFED).

De ahí se desprende la AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, donde ubica en siete grandes ejes nuestra responsabilidad constitucional, los primeros cuatro son responsabilidad directa, y se denominó AGENDA BÁSICA y en los últimos tres que se dan en coordinación con gobierno estatal o federal, denominado AGENDA AMPLIADA:

De esta manera se empata con los ejes del Gobierno Municipal.



lmagen 1 Alineación con la Agenda para el Desarrollo Municipal

FILOSOFÍA DE GOBIERNO

Misión. Ser un Gobierno humanista de puertas abiertas, integrado por personas comprometidas y sensibles con el bien común, gobierno que ejerce e impulsa políticas de mediano y largo plazo para lograr cambios en la sociedad, respetando y promoviendo la ley y el estado de derecho.

Visión. Lograr una ciudad innovadora e inclusiva, que sea un referente nacional en materia de desarrollo sostenible en los aspectos sociales, económicos, urbanos y de movilidad, con una ciudadanía más participativa tanto en la decisión como en el esfuerzo por construirla en una mejor sociedad.

Valores

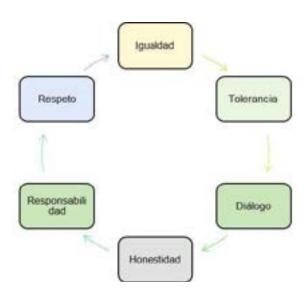


Ilustración 3 Valores del Gobierno

Decálogo del Gobierno

El cual nos genera políticas de acción con valores:

- 1. Accesible: Por todos los canales disponibles, evitando desplazamientos y tiempo perdido.
- 2. **Eficiente:** Simplificación de procesos administrativos, simplificación y agilidad de trámites.
- 3. Transparente: Un gobierno con cero tolerancia a la corrupción y exigir sanción conforme a la Ley.
- 4. **Humanista:** Inadmisible la arrogancia en el Gobierno Municipal.
- 5. **Equitativo:** Fomentando la equidad salarial, sin tolerancia a la violencia de género.
- 6. **Sostenible:** Buscando el cuidado y respeto de la comunidad, la vida, medio ambiente, justicia social y económica procurando la construcción de la paz.
- 7. Con Cohesión Social: Ofrecer servicios de forma equilibrada, derecho a la ciudad, planeación y desarrollo territorial.
- 8. **Comprometido:** desarrollando y consolidando una cultura de servicio a los ciudadanos.
- Receptivo y Participativo: Que escucha y valora quejas y sugerencias, involucra mediante la intervención y comunicación a los ciudadanos en los procesos de toma de decisión.
- 10. Respetuoso: Exigente con los servidores públicos para un buen desempeño y servicio a los ciudadanos.
- V. POLÍTICAS TRANSVERSALES: CARTA DE LA TIERRA

Carta de la tierra. Es un documento de declaración con 16 principios éticos que inspiran y a su vez ofrece un acuerdo de responsabilidad participada que busca la construcción de una sociedad justa, sostenible y pacífica en el siglo XXI.

Busca inspirar, y anhelar a nivel mundial valores y principios incuestionables para garantizar nuestra continuidad como especie, se hace un llamado a contribuir a la creación de una sociedad global hermanada, en resumen es una referencia ética para la sustentabilidad.

I. RESPETO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE LA VIDA

- 1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad.
- 2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor
- 3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.
- Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras

III.JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA

- 9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.
- 10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.
- 11. Afirmar la igualdad e imparcialidad de género como prerrequisitos para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, al cuidado de la salud y a la oportunidad económica.
- 12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

II. INTEGRIDAD ECOLÓGICA

- 5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.
- 6. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.
- 7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.
- 8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto del conocimiento que se adquiera, así como su extensa aplicación

IV. DEMOCRACIA, NO VIOLENCIA Y PAZ

- 13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.
- 14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.
- 15. Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.
- 16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

Ilustración 4 Carta de la Tierra Elaboración propia tomada de https://cartadelatierra.org/

I. RESPETO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE LA VIDA	•	EJE 3 Y 6
II. INTEGRIDAD ECOLÓGICA	•	EJE 3
III.JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA	•	EJE 2,4,6 Y 7
IV. DEMOCRACIA, NO VIOLENCIA Y PAZ	•	EJE1

En el periodo de preparación y transición hacia la conformación del actual gobierno, se realizó un taller de aprendizaje sobre la carta de la tierra

Dentro de los propósitos era, conocer y adaptar los principios de la carta a los valores del proyecto político (aun electo), ver como cada futuro funcionario y encargado de área, podía realizar su aportación, dentro de los valores que se rescatan.

Se concibió como mediante esta se pudiera una acción de cambio, desde niños a adultos, implementando valores como: Empatía, tolerancia, prosperidad, sabiduría, solidaridad, respeto.

VI. PROGRAMAS DE PLANEACIÓN CON IMPACTO MUNICIPAL EXISTENTES

Programa Estatal de Desarrollo Urbano

- Vigente a partir del año 2009.
- Engloba 113 municipios.
- Por tratarse de un programa de tipo estatal, su alcance es a nivel estratégico.

Programa de la Zona Lerma-Chapala

- Vigente a partir del año 2014.
- Engloba 17 municipios cuya cabecera de zona es el municipio de Zamora, Michoacán.
- Por tratarse de un programa de tipo regional, su alcance es a nivel estratégico.

Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Zamora

- Vigente a partir del año 2011, por decreto estatal.
- Publicado en el periódico oficial del estado de Michoacán de Ocampo en el año 2011 e inscrita en el registro público de la propiedad en el año 2013.
- Engloba a los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro.
- Tiene reconocimiento sólo en el sistema urbano estatal.
- Por tratarse de un programa de tipo regional, su alcance es a nivel estratégico.
- Desde el año 2015 no se ha logrado reinstalar a la comisión de la zona, ni a la totalidad de los organismos ordenados por ley para la aprobación de proyectos metropolitanos.

Programa de Ordenación Y regulación de la Zona Conurbada Zamora de Hidalgo y Jacona de Plancarte

Vigente a partir del año 2000.

Zona metropolitana reconocida por SEDATU en el sistema urbano nacional.

Se requiere actualización.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano De Zamora, Michoacán, 2008-2028

- Publicado y registrado en el año 2009.
- Vigente a la fecha.
- Contempla 335.879 ha., la totalidad del municipio.
- Cuenta con dos programas parciales: el "Plan Parcial de Desarrollo Urbano La Huanumera", del municipio de Zamora, Michoacán"; y el "Programa Parcial de Desarrollo Urbano de La Rinconada-Cerrito de Caticuato 2014-2034".

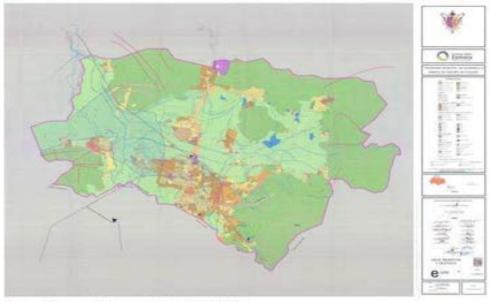


Figura 1 Programa de Desarrollo Urbano 2008-2028

VII: EJES DE DESARROLLO

En este apartado se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción para cada uno de los siete ejes, bajo los cuales se rige el actual Gobierno. Las estrategias están estructuradas y ordenadas para dar respuesta puntual y efectiva a los problemas centrales detectados en el diagnóstico, siendo un trabajo transversal con cada una de las direcciones.

Entendiendo que estrategias, es la manera de instrumentar la política que se llevará a cabo y que permitirá cumplir con los objetivos en cierto tiempo. Y objetivo, básicamente el ¿Para qué existe?, es decir aquella situación o condición que se pretende alcanzar.

De esta forma las acciones como tal están descritas en el apartado de cada eje se complementan más adelante con la cartera de obras y acciones.

Las distintas áreas del gobierno se involucran en los ejes de la siguiente manera:

Zamora en paz

- Dirección de seguridad pública y tránsito municipal.
- Comisión por la paz.
- Secretaria del Ayuntamiento.

Zamora con bienestar social, justo, equitativo y pobreza en disminución

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Dirección de Desarrollo social.
- Dirección de Educación y cultura.
- Dirección de Deporte.
- Dirección de Salud Pública.

Zamora planeado, desarrollado sosteniblemente, accesible, resiliente y con obras y servicios dignos

- Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Dirección de Obras Públicas.
- SAPAZ.
- Dirección de Movilidad.
- Protección Civil.
- Servicios Públicos Municipales.
- Dirección de Ecología y Protección Animal..
- Dirección de Transporte.

Desarrollo económico y mejores empleos

- Dirección de fomento económico y emprendedurismo
- Dirección de Turismo
- Dirección de Desarrollo Rural y fomento Industrial.

Zamora con orgullo joven y mujeres empoderadas

- Instituto Municipal de la Mujer
- Dirección de Juventud.

Cuentas claras, gobierno honesto y de vanguardia

- Dirección de Comunicación.
- Tesorería.
- Dirección de Recursos Humanos.
- Dirección de Evaluación Interna.
- Secretaria Técnica.
- Oficialía Mayor.
- Secretaria del Ayuntamiento.
- Síndica Municipal.

- Dirección de Participación Ciudadana
- Dirección de Archivo Municipal
- Dirección de Relaciones Públicas
- Contraloría Municipal.

7. Zamora en el desarrollo regional

En este eje varias direcciones, pueden tener participación, actualmente la, Dirección de planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que incide en el eje.

1. Zamora En Paz

"Si no mantenemos la justicia, la justicia no nos mantendrá"-Francis Bacon

Contexto y diagnóstico

Zamora ha sido señalado como uno de los municipios más violentos de Michoacán y del país. El primer eje de trabajo de este Ayuntamiento es Zamora en Paz.

En los últimos años ha crecido considerablemente el índice de drogadicción, las que han pasado de ser drogas suaves a consumo de drogas sintéticas y muy adictivas como el cristal y la piedra.

A la vista de la delincuencia organizada, Zamora es un lugar muy atractivo pues tiene un mercado potencial muy grande. La cadena de consumo, venta, control de territorios y de cuotas son parte del espacio o de la dinámica violenta.

Por otro lado, y del lado de los gobiernos, hay también una ruptura de vínculos: el gobierno está obligado a resolver todo, y como sus recursos y su periodo de gobierno son finitos, acabará por no poder hacerlo y la ciudadanía confirmará su planteamiento de que todos son iguales y no cumplen, pero NO hay un vínculo entre los vecinos y su gobierno. La dinámica es: el gobierno está obligado a todo, y los ciudadanos son víctimas de los malos gobiernos.

El Presidente tiene la visión para la resolución de este paradigma: ajuntamiento de familias que resuelven juntas los problemas comunes; el Cabildo es el administrador y gestiona los acuerdos y los recursos.

Objetivos

Garantizar con eficacia y eficiencia la percepción de seguridad y protección de la integridad física de todos los habitantes del municipio y territorio regional.

Consolidar e impulsar la profesionalización y dignificación de la función policial, invirtiendo en equipamiento y tecnología; vinculando a la sociedad, a fin de disminuir la incidencia delictiva.

Cuidar la vida digna y de calidad a través de su trabajo.

Mantener la tranquilidad, la paz pública, protegiendo en todo momento la integridad física, patrimonio de la ciudadanía mediante el respeto del marco jurídico legal.

Prevenir la proliferación de conflictos administrativos y problemas comunitarios que no constituyen delitos por medio de la mediación de la justicia cívica en un marco de legalidad y respeto.

Foros de consulta



Estrategias

- La apropiación de espacios públicos con metodología participativa e integración de comités de vecinos para cada efecto.
- Desarrollo de actividades culturales y deportivas logrando la integración social.
- Detectar zonas conflictivas del municipio y establecer vigilancia constante sobre ellas.
- Realizar continuamente consultas ciudadanas para definir acciones en materia de Seguridad Pública Preventiva Municipal.
- En coordinación con la Dirección de participación Ciudadana, vincularse con las autoridades auxiliares y liderazgos sociales en materia de prevención del delito y proximidad social.
- Coordinarse con las dependencias educativas para implementar programas y acciones de proximidad social con este sector tan importante de la sociedad.

- Establecer líneas de comunicación a fin de actuar con la premura y la precisión que el caso requiera.
- Reforzar entre los agentes de Seguridad Pública municipal la vocación de servicio, los valores morales y la responsabilidad de ser un mejor servidor público.
- Promover acciones que le generan al ciudadano una mayor cercanía con los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, bajo las políticas nacionales de Proximidad Social.
- Generar la cultura cívica mediante la justicia cívica: resolución de conflictos administrativos, y problemas comunitarios que no constituyen un delito.

Líneas de acción

- Elaboración de plan de capacitación y formación de servidores públicos.
- Implementación de talleres de planeación e intervención participativa.
- Integración de un consejo municipal para la paz.
- Atención eficaz a la ciudadanía ante cualquier eventualidad.
 - Conformación del Consejo Municipal de Seguridad Pública 2021-2024.
- Promover la profesionalización del cuerpo de Seguridad Pública Preventiva Municipal.
- Adquirir el equipo necesario para hacer eficiente el trabajo del cuerpo de seguridad Pública Preventiva Municipal.
- Capacitación permanente a los elementos de Seguridad Pública Preventiva Municipal, con el objetivo de que diariamente realicen mejor sus funciones.
- Promocionar los valores éticos y morales como una mejor forma de desempeño entre el personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y tránsito Municipal.
- Mejorar las condiciones laborales de los agentes adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Reforzar y planificar estratégicamente la actividad de patrullaje y vigilancia
- Estrecha coordinación con las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, manteniendo actualizado en ese tema al personal policial.
- Realizar planes de vigilancia y rondines.
- Conformar los comités seccionales y comunitarios de participación ciudadana.
- Reglamento Interior de la Policía Municipal Preventiva de Zamora, Michoacán.
- Implementar los Planes Operativos Anuales por comandancia y área específica.
- Creación de un sistema de impartición de justicia cívica.
- Adaptación y adecuación para el Centro Cívico de Mecanismos alternativos y Centro de Detención municipal para la implementación de justicia cívica.

2. Bienestar social, justo, equitativo y pobreza en disminución.

"Sin bienestar la vida no es vida; solo es un estado de languidez y sufrimiento".- François Rabelais

Contexto y diagnóstico

Para entender el tema de bienestar social y su impacto justo, equitativo y pobreza en disminución, se requiere analizar el contexto municipal frente al entorno estatal y nacional, en nuestra visión de las causas estructurales de la desigualdad y la exclusión social.

Este gobierno busca mantener congruencia en su propuesta actuando por una mejor calidad de vida para el bienestar social de todos.

La insuficiente atención en el bienestar, genera el desafió de generar servicios y programas de calidad y así abatir la pobreza y la desigualdad que aún existe.

Lo anterior genera desigualdad social entre comunidades y Municipio, como el establecimiento de zonas marginadas que regularmente no cuentan con los servicios indispensables y lo mínimo requerido para la vida digna.

De acuerdo con el INE, el bienestar social consiste en la "igualdad de oportunidades extendida a todos los bienes, materiales e inmateriales, que se consideran socialmente deseables" (1999: 13).

La situación de pobreza y falta de bienestar de los ciudadanos de un territorio se refiere a su nivel de ingresos, pero también a otros factores como la salud, el empleo, las condiciones de su vivienda, etc. (Banco Mundial, 2001).

Un municipio con igualdad de oportunidades para toda la población, con reducción en índice de pobreza y trabajo pleno, se basa en los siguientes parámetros.

Dignificación de vivienda.

- Bienestar social.
- Seguridad alimentaria.
- Bienes de consumo.
- Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Educación.
- Cultura.
- Migración.
- Equidad de genero.
- Salud.
- Deporte.

Foros de consulta



Estrategias

- Gestionar materiales de construcción y pintura a costos bajos.
- Mejoramiento en infraestructura de vivienda.
- Dotar de calentadores solares a la sociedad.
- Gestionar paneles solares a través de fide.
- Gestionar a nivel federal, estatal y municipal cualquier programa en beneficio a la sociedad.
- Crear programas sociales focalizados en el municipio.
- Promover programas de equipamiento tecnológico
- Gestión de insumos agrícolas.
- Crear campañas de salud preventivas y de atención.
- Diversificar la actividad deportiva en el municipio, apoyando a distintas disciplinas.
- Fortalecer las ligas deportivas existentes.
- Mantener y equipar los centros deportivos en el municipio.

Objetivos

Mejorar la calidad de vida de los zamoranos, desarrollando su salud integral, enriqueciendo su ser cultural y dignificando la vivienda.

Líneas de acción

- Buscar con proveedores locales convenios para adquirir materiales.
- Gestionar subsidios a través de la congregación de mariana trinitaria.
- Crear base de datos de beneficiarios y necesidades, basándonos en el informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2021.
- Gestionar a través de proveedores el fide para beneficiar a quien lo solicite.
- Elaboración de proyectos a favor de la comunidad, presentando en ventanillas correspondientes.
- Establecer mesas de atención en CEDECOS.
- Crear la normativa y estructura de programas municipales.
- Continuar programa de recaudación de tapas.
- Crear base de datos de personas interesadas en adquirir conectividad y equipo.
- Coadyuvar con la dirección correspondiente para crear base de datos de peticiones de agricultores.
- Implementar orientación psicológica gratuita.
- Gestionar atención médica y estudios de gabinete a más bajo costo
- Atención médica, psicológica, dental, nutricional, de rehabilitación, medicinas y tratamientos a la población del municipio en condiciones de vulnerabilidad, en sitio y a domicilio.
- Cobertura de los programas de desayunos en escuelas de zonas vulnerables.
- Atención jurídica otorgada a la población en condiciones de vulnerabilidad.
- Apoyos en especie (, becas, pañales, despensas, canalizaciones, medicamento, lentes, sillas de ruedas) para personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Atención de niños, niñas y jóvenes en riesgo que asisten al centro pamar, (programa de atención al menor y adolescente en riesgo).
- Realización de actividades artísticas, recreativas y deportivas para beneficio del adulto mayor, a través de los clubes del adulto mayor, buscando con ello mejorar su calidad de vida.
- Gestión con promotores y creación de convenios para el deporte en las diferentes disciplinas.
- Mejoramiento de las instalaciones de las unidades deportivas y alberca municipal.
- Suministrar material y herramientas necesarias para mantener las instalaciones en buen estado.
- Capacitación y actualización constante a los entrenadores de las diferentes disciplinas.

- Gestión de material deportivo con el fin de apoyar a las escuelas, organizaciones y ligas existentes en el Municipio.
- Creación de reglamentos para el uso de las instalaciones deportivas.
- Conformación del comité municipal del deporte (COMUDE)
- Zamora planeado y desarrollado sosteniblemente, accesible, resiliente y con obras y servicios dignos.

Contexto y Diagnóstico

Visto el estado que guarda el conglomerado humano, ya descrito en la introducción del Plan, los asentamientos humanos y en especial las ciudades, son estratégicos para lograr los ODS -desde luego sin olvidar ni soslayar el ámbito rural- por lo anterior, en el Objetivo 11 "Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles" se reconoce el papel central de la urbanización en el desarrollo sostenible.

En el mismo sentido, en la cumbre Hábitat III de Quito Ecuador del 2015, se generó una nueva agenda urbana mundial: Su intención es establecer la visión del futuro para las ciudades y los asentamientos humanos.

En ella se asienta que, para lograr los objetivos y metas planteados por la Agenda Global de Desarrollo, se requiere un nuevo modelo de gobernanza urbana donde las ciudades tengan el papel que corresponde a sus contribuciones y vulnerabilidades, donde el liderazgo urbano tenga un lugar legítimo y valioso. Un mayor reconocimiento y compromiso del liderazgo local en los procesos de formulación de políticas intergubernamentales y globales también puede ayudar a asegurar más recursos para la acción climática local, mejorando la base de apoyo de líderes locales.

Acuerdos de la Nueva Agenda Urbana que se aprobó en la conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III-cada 20 años desde hace 46 se realizan-) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016:

Promover ciudades integradoras y seguras: Alentamos a que aborde la pobreza urbana y la exclusión, teniendo en cuenta su dimensión espacial mediante la detección de la pobreza. La Nueva Agenda Urbana debe abordar las necesidades específicas de las personas y los grupos que se encuentran en situación de marginación y vulnerabilidad, entre ellas las personas con discapacidad, los desplazados y los migrantes. Asimismo, debe tener como objetivo la lucha contra todas las formas de discriminación contra las mujeres, y prestar especial atención a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres.

Promover ciudades verdes y resilientes: Alentamos a que se reconozca que la sostenibilidad medioambiental es fundamental para garantizar la prosperidad y el bienestar de todas las personas en todo el planeta

Promover ciudades prósperas e innovadoras: Alentamos a que se refuerce el potencial endógeno de las ciudades para proporcionar un entorno que ofrezca calidad de vida para todos, incluidos los jóvenes,

Promover la buena gobernanza urbana: Alentamos a que se desarrollen y refuercen gobiernos locales y nacionales legítimos, eficaces, responsables, transparentes y con capacidad de respuesta, que sigan procesos de toma de decisiones integradores, participativos y basados en datos fehacientes, y que promuevan planteamientos de múltiples actores.

El cambio climático es un tema que también observamos en Zamora y nos preocupa y afecta, en el entorno inmediato la vivienda y los servicios (escases de agua potable, drenaje colapsado y fugas de agua) fortalecen o repercuten el habitar cotidiano, aunque muchas veces culpamos a las autoridades, les compete, pero no es de su absoluta responsabilidad.

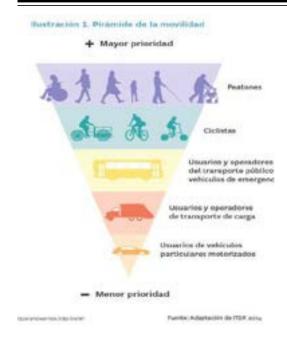
Otro problema que hemos detectado con el apoyo del colegio de Ingenieros civiles, es la subsidencia o hundimiento que se está dando en el territorio, lo que se manifiesta en deformaciones ya muy considerables en muchas calles de la cabecera.

Foros de Consulta



Estrategias

- Programa de control y operación del desarrollo urbano y rural del municipio, permanente.
- Reactivación del Instituto Municipal de Planeación.
 - Programa de: reservas territoriales y regularización de la Tenencia de la Tierra (Integral).
- Programa de Vivienda, con énfasis para no derechohabientes.
- Estudio geo hidrológico del Valle.
- Actualización Atlas y Gestión integral de riesgos.
- Programa de Resiliencia y Protección civil en el municipio.
- Programa de accesibilidad universal.



- Programa de vialidad y transporte.
- Consolidar Mejora integral del Centro histórico y la imagen urbana municipal.
- Impulsar el: Programa de verificación y control de emisiones a aire, suelo y agua.
- Programa de renovación, apropiación del espacio público por la ciudadanía, con el objetivo de reactivar zonas de rezago e inseguridad.
- Conservar, rehabilitar y recuperar el centro histórico con la finalidad de reimpulsar el sector turístico y la identidad histórica
- Regular y homogenizar la imagen urbana, mediante la creación y aplicación de un marco normativo que proteja la integridad física y patrimonial de la ciudadanía
- Considerar en la planeación, el diseño de ciudades y obras incluyentes, enfocadas a la accesibilidad universal; mujeres en distintos roles, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Garantizar la interconexión entre vialidades, medios de transporte, rutas y destinos, priorizando la movilidad peatonal y no motorizada.
- Desestimular el uso del automóvil particular y promover el uso del transporte público y no motorizado.
- Programa de infraestructura peatonal, ciclista y de pacificación de tránsito, con base en la pirámide de establecer políticas, planes y programas para la prevención de accidentes y el mejoramiento de la infraestructura vial y de movilidad.
- Promover políticas que integren al transporte de carga.
- Realizar y socializar la pirámide de la movilidad del Municipio de Zamora, Michoacán.
- Impulsar la reforestación y recuperar áreas deforestadas.
- Gestión de residuos; desde la generación a la eliminación o reaprovechamiento.
- Realizar actividades que ayuden a disminuir y concientizar respecto la sobrepoblación animal domestica.

•

- Conciencia animal; sobre cuidado, protección, adopción y bienestar animal.
- Uso de recursos materiales y humanos eficientemente para mejorar los servicios públicos.
- Sectorización de la infraestructura de la red de agua potable para mejor distribución.
- Integrar energías limpias y planta de tratamiento para la operación de la infraestructura.

Objetivos

El disfrute de un Municipio ordenado y desarrollado sustentablemente, con un crecimiento sobre base firme, una mejor infraestructura y equipamiento urbano, con la agricultura y economía en desarrollo ascendente. Una ciudad amable, segura, ejemplo nacional, con alto grado de competitividad y que es destino de inversiones para generar más y mejores empleos y desarrollo económico. Promover el crecimiento ordenado y competitivo del municipio, mediante la gestión e intervención del desarrollo urbano sustentable; preservando el suelo agrícola, respetando la vocación del suelo, renovando y creando pulmones verdes, instrumentando las políticas públicas para preservar las zonas históricas habitacionales, industriales y comerciales. Convocando a la ciudadanía a participar en las diversas comisiones, creando y actualizando reglamentos y programas para la mejora del entorno, la imagen, equipamiento urbano e infraestructura y como consecuencia mejorar la calidad de vida de los zamoranos.

Salvaguardar y promover el respeto por la flora y fauna, agua, aire y suelo, así como concientizar a la población sobre el manejo de residuos sólidos, reciclaje y forestación.

Ordenar la movilidad del municipio, con enfoques de accesibilidad, seguridad vial, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, que satisfaga las necesidades personales y colectivas de los desplazamientos en la ciudad, asegurando el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos. Satisfacer a la ciudadanía con servicios públicos y obras de calidad, a través del uso eficiente de los recursos públicos.

Líneas de acción

- Programas enfocados al urbanismo táctico (Uno y Uno, Una Bici Más, Viernes en Bici Caminatas Jacobs).
- Actualización del reglamento de tránsito incluyendo la pirámide de la movilidad como eje rector de ese instrumento normativo.
- Espacios libres de obstáculos; recorridos semanales con áreas correspondientes.
- Programa de auto compartido y bici-bus en oficinas del ayuntamiento, escuelas y empresas.
- Restricción de circulación de transporte de carga en zonas específicas de la ciudad en horarios determinados.
- Fomentar la movilidad institucional; realizada por el sector público y privado o instituciones académicas orientadas.
- Implementación de diseño integral de calles: carriles confinados, señalética, iluminación para peatones y autos, balizamiento, mobiliario, cruces seguros, considerar el retiro de puentes peatonales, mejora y rehabilitación de banquetas y rampas.

- Fomentar la distribución equitativa del espacio público.
- Infraestructura para cuidado animal.
- Talleres de capacitación y concientización del cuidado animal.
- Campaña de salud animal, "Adopta, no compres" y contra maltrato animal.
- Campaña de reforestación, adopta un árbol, residuos electrónicos, separación de residuos, reducción consumo de plástico.
- Optimización y mantenimiento de luminarias.
- Alumbrado rural.
- Eficientar rutas de basura.
- Programa separación y procesamiento de residuos.
- Generación de energías alternas.
- Optimización de atención ciudadana en el tema de parques y jardines.
- Rehabilitación de fuentes.
- Organización de campaña de aseo.
- Ampliación de servicios de inhumación.
- Modernización y dignificación de la infraestructura hidráulica.
- Plan de mejora en el tratamiento de aguas residuales.

Se han realizado varios instrumentos de Planeación, (capitulo) de ellos podemos tener un diagnóstico base general por unidades.

UTP VALLE AGRÍCOLA			
LEMENTO DESCRIPCIÓN POTENCIAL			
Edafología	Vertisoles	Agricultura	
Geología	Aluviones	Agricultura	
Topografía	Pendientes del 0 al 2%	Agricultura	
Hidrología	Suficientemente irrigado	Agricultura	
Hen del suelo	Agrícola	Agricultura	

UTP ZONA URBANA			
ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	VOCACIÓN	
Edafología	Vertisoles.	Agricultura.	
Geología	Aluviones.	Agricultura.	
Topografía	Pendientes del 0 al 2%	Agricultura.	
Hidrología	Suficientemente irrigado.	Agricultura.	
Uso del suelo	Urbana.	Urbana.	

UTP CERRIL			
ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	POTENCIAL	
Edafología	Vertisoles.	Agricultura de temporal.	
Geología	Basalto de tamaño pequeño.	Zona de recarga de acuíferos	
Topografía	Trendientes del 10 al 20%	Recreación intensiva y zona de recarga de acuíferos	
Hidrología	Sin irrigación.	Recarga de acuíferos	
Uso del suelo	Recarga/Potencial escénico y ecoturismo.	Agricultura.	

UTP DESCRIPCIÓN	
Valle agrícola	Conservación y mejoramiento.
Zona Cerril	Conservación y mejoramiento.
Zona urbana	Mejoramiento y crecimiento.
Zona extractiva	Conservación y mejoramiento.

IMPLAN y acciones previstas

El Código De Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo establece en el artículo 47:

"El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) tendrá por objeto principal contribuir con el Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal en el diseño, instrumentación, identificación, gestión, preparación, establecimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, acciones, normas, principios y bases para la integración y funcionamiento permanente de un sistema de planeación participativa, que promueva el desarrollo integral del Municipio y sus habitantes".

El 14 de noviembre del 2018, se reformó el Reglamento del IMPLAN, se revisa con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en marzo de este 2021, sobre la cual tenemos los Lineamientos para el IMPLAN: Nos señala el capítulo IX de las atribuciones de los ayuntamientos, Artículo 40:

El Ayuntamiento o el Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones:

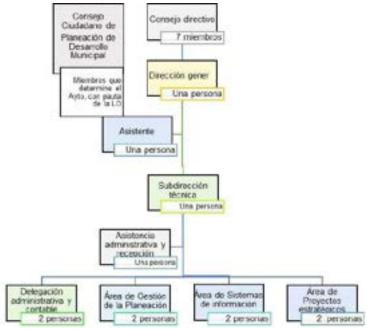
- b) En materia de Administración Pública:
- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno; y,
- IV. Constituir y supervisar el funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación, que tendrá las funciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 191. El Instituto Municipal de Planeación, es un órgano profesional especializado en la planeación del desarrollo del Municipio, que procure y permita la permanencia de los planes, a corto, mediano y largo plazo, la equidad en el desarrollo y la participación social, que impulse la competitividad económica y el equilibrio ambiental de los planes, programas y proyectos del Municipio. El Instituto Municipal de Planeación estará bajo la supervisión del Consejo Directivo, que será presidido por la Presidenta o Presidente Municipal.

Artículo 192. La creación del Instituto Municipal de Planeación, será de observancia general para los Municipios en que se divide el Estado, como un organismo público y consultivo, descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Instituto Municipal de Planeación, contará con un Consejo Directivo, que será presidido por la Presidenta o Presidente Municipal, además estará integrado por lo menos por tres integrantes ciudadanos que no desempeñen algún cargo de la Administración Pública o algún cargo directivo en algún partido político, así como las funcionarias y funcionarios del Ayuntamiento, designados por la Presidenta o Presidente Municipal sin que éstos sean mayor al número de ciudadanas o ciudadanos integrantes del Consejo Directivo, debiéndose observar el principio de paridad de género.

Organigrama proyectado para el IMPLAN:



Como se señala la introducción del presente, actualmente y por las circunstancias de transición del gobierno y presupuestales, dado que no existe el IMPLAN, quien ha ejercido las funciones básicas fue la Dependencia ya existente.

Artículo 197. El Instituto Municipal de Planeación, tendrá las siguientes atribuciones:

- Coadyuvar en la elaboración, actualización, seguimiento y cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo; el cual deberá ser aprobado por el Cabildo y deberá convocar al Consejo de Participación Ciudadana, para coordinar los trabajos para la elaboración de este;
- II. Elaborar según las instrucciones de la presidenta o presidente municipal y en coordinación con la Tesorera o Tesorero, el Programa Operativo Anual, el cual deberá ser aprobado por el Cabildo; y,
- XI. Coadyuvar en la elaboración de los expedientes técnicos de integración de las obras, acciones y programas.

Dicho órgano, se proyecta para que trabaje en las siguientes acciones y proyectos:



Zona agrícola

- Programa de rescate de la agricultura que incluya el análisis del medio físico natural y la creación de laboratorios que diagnostiquen la calidad del agua, suelo y plantas, así como promover la producción de agentes benéficos.
- Mejora integral de la infraestructura de comunicación e irrigación, con caminos saca cosechas e instrumentos que garanticen el adecuado uso del suelo agrícola.
- Impulsar y apoyar el Programa de Recuperación y saneamiento de la cuenca del Río Duero.
- Fomentar la cultura administrativa de los agricultores.
- Modernizar el campo zamorano, con el auxilio de la gestión de recursos de los diferentes niveles de gobierno.
- Declarar como * zona de preservación a la totalidad de la zona agrícola de Zamora, Mich.

Zona cerril

- Promover la creación de Áreas naturales protegidas en las zonas de La Beata y La Beatilla, así como en la cañada de Atacheo.
- Asignación como zona de preservación ecológica a la totalidad de la zona cerril del municipio de Zamora, Michoacán.
 Fomentar programas de reforestación, aprovechamiento y manejo de recursos naturales en la zona cerril del municipio de Zamora, Mich.

Zona urbana

- Consolidar los núcleos urbanos y rurales del municipio de Zamora, políticas de densificación.
- Promover la utilización sustentable del agua de la zona urbana, al igual que realizar un diagnóstico y Prog. sectorial
- Impulsar las actividades económicas (análisis de terciarias en general) preponderantes en el municipio para consolidar la economía local.
- Detectar la oportunidad de fomentar de actividades agroindustriales acordes con la fortaleza productiva del Valle de Zamora.
- Inducir la creación de industria en el municipio de Zamora, conforme a análisis de mercado y prospectiva.
- Infraestructura, equipamiento y servicios públicos.

Programas sectoriales y esquemas de desarrollo

- Planeación del programa de construcción y mantenimiento de calles, énfasis en participación vecinal.
- Programa sectorial de recursos hídricos: Agua potable, Drenaje y alcantarillado, aguas residuales, saneamiento, reutilización y captación de aguas para infiltración y reúso.
- Programa sectorial de residuos sólidos: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final.
- Programa de creación y rescate de espacios públicos, parques y jardines (Parque urbano).
- Programa de eficiencia de energía eléctrica y alumbrado público.
- Diagnóstico de mercados y centrales de abasto (Hidalgo).
- Sistema de Panteones (Revisión de capacidad).
- Sistema de Rastros.
- Diagnósticos y Programas sectoriales o esquemas de equipamiento urbano: Educación y cultura (revisar la calidad y adecuación de las Univ. A las vocaciones, impulsar la terminación de la UMSNH), salud y asistencia social y los otros subsistemas, administración pública.

Programas parciales y esquemas

- Centro de población.
- Ario de Rayón, Rinconada, Chaparaco.
- Centro histórico.
- Zona bancaria (Virrey de Mendoza).
- Zona Oriente.
- Esquemas de accesos a la ciudad.
- Corredor económico al parque industrial (Incluye madero y la calzada).

4. Desarrollo económico y mejores empleos.

"A través del trabajo duro y la educación, podemos entregar una economía fuerte y oportuna para todos".-Julia Gillard

Contexto y diagnóstico

Un Zamora con una economía sana, diferenciada, basada en las fortalezas de sus sectores primario, secundario y terciario; fomentando la

cultura del emprendimiento, generando diversidad de empleos e innovación en los procesos productivos, atrayendo inversión con la finalidad de aumentar los ingresos y la calidad de vida de sus pobladores, todo ello en coparticipación con los niveles estatal y federal de Gobierno.

Foros de Consulta



Objetivo

Proporcionar a la población del sector económico de manera integral y coordinada los apoyos y servicios ofrecidos por medio de acciones que vinculen los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, permitiendo la reactivación económica, el emprendimiento, la innovación y la atracción de inversión, garantizando el crecimiento productivo, económico, y de empleos, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y la región.

Estrategias

- Fortalecer la generación de empleos mediante el impulso a los emprendimientos particulares y sociales de negocios económicos, con los apoyos gubernamentales, académicos, del sector empresarial y la sociedad en general.
- Implementar políticas públicas para la atracción de inversiones nacionales y extranjeras para el crecimiento, fortalecimiento de la economía y la generación de empleos.
- Impulsar el desarrollo rural mediante la potencializarían de la actividad agrícola del municipio de Zamora, orientado a pequeños, medianos y grandes agricultores.
- Innovación en agricultura sustentable y en insumos agrícolas.
- Coordinación para promover el empleo y la capacitación.
- Atracción y retención de inversión.
- Coordinación para promover el turismo.

Líneas de acción

- Mejoramiento de caminos saca-cosechas y limpia de canales, presas, arroyos y abrevaderos.
- Gestionar y/o realizar análisis de suelo, agua y tejido de cultivo.
- Apoyo a pequeños productores de acorde a las necesidades
- Proporcionar asistencia técnica en el sector agrícola.
- Gestión y apoyo en proyectos federales para el campo
- Llevar a cabo programas, obras y acciones que contribuyan a la productividad de las MIPyMES a través de talleres, cursos y
 conferencias, sobre temas que les ayuden a mejorar sus procesos administrativos, de producción y de control.
- Promocionar al municipio a nivel estatal, nacional e internacional para la inversión en la agroindustria
- Impulsar la participación de los ciudadanos, y de los sectores organizados de la sociedad que tengan que ver con la economía de Zamora y la región.
- Gestión de eventos de capacitación empresarial para mujeres emprendedoras del municipio.
- Créditos para promover el financiamiento a mujeres con tasas, plazos y términos preferenciales.
- Eventos para fomentar la generación de empleos de las empresas del municipio.

5. Zamora con orgullo joven y mujeres empoderadas.

Los hombres sus derechos y nada más, las mujeres sus derechos y nada menos-Susan. B Anthony.

Contexto y Diagnóstico

A toda la población le aquejan temas prioritarios como salud, educación, violencia, participación política, derechos humanos y trabajo. La diversidad de voces, necesidades y demandas de jóvenes y mujeres deben ser escuchadas y reconocidas.

Se ha sufrido distintos tipos de violencia en consecuencia de la desigualdad entre hombres y mujeres. Variables como discapacidades, estatus migratorio, pobreza o aspecto físico aumentan la vulnerabilidad y las condiciona a enfrentar barreras adicionales para acceder a la justicia o a servicios de apoyo.

El Gobierno Municipal, busca corregir las brechas de genero mediante el trabajo transversal con enfoque de género.

En el tema de los jóvenes, un estudio realizado por la UNAM, revela que los mayores obstáculos son los conflictos familiares, insuficiente preparación y escases de recursos.

Los principales problemas son consumo de alcohol y drogas, embarazos no deseados, oferta laboral, acceso desigual en la participación ciudadana, problemas derivados del mal uso de la tecnología, depresión y trastornos psicológicos, accidentes de tráfico, educación insuficiente e ineficiente.

"Es fundamental que las políticas públicas de juventud evolucionen y rompan el enfoque basado en la moratoria que concibe a la juventud como algo pasajero entre la niñez y la adultez". (Juventud, 2021).

Foros de consulta



Estrategias

- Sensibilizar a las y los jóvenes respecto de los accidentes vehiculares.
- Diseñar, fortalecer y evaluar acciones de planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo adolescente no planificado y fomentar la información de los derechos sexuales de los jóvenes.
- Proveer de herramientas para el desarrollo de la inteligencia emocional, previniendo así trastornos psicológicos y la susceptibilidad al consumo de drogas.
- Sustento en seguridad legal y difusión de los derechos, así como la promoción de estos en las comunidades de los jóvenes en situación de riesgo.
- Concientizar sobre el manejo adecuado de las Tecnologías de la Información y comunicación (TIC's)
- Implementar programas de educación Financiera a mujeres y jóvenes.
- Formación de organizaciones juveniles que promuevan la participación de las y los jóvenes.
- Fomentar la preparación de los jóvenes, promoción del empleo, tutoría vocacional y direccionamiento a carreras profesionales
- Impulsar la igualdad sustantiva.
- Prevención y erradicación de la violencia.
- Difusión de una Cultura en Equidad de Género.

Objetivos

- Garantizar el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y creando programas de capacitación.
- Promover políticas y acciones para la incorporación de la mujer, en los ámbitos económicos, políticos, culturales y sociales de forma equitativa.

Líneas de acción

- Creación de campañas que ataquen la permisividad social que existe en el consumo de tabaco y alcohol por parte de los jóvenes y canalización a centros de rehabilitación, a personas que han iniciado el consumo de droga o están en riesgo.
- Implementación de cursos de seguridad vial (escuelas y CEDECOS)
- Creación de programas de orientación y educación sexual
- Elaboración de programa de salud materna y planificación familiar
- Llevar a cabo programa de detección y prevención de salud mental y alimentaria
- Promover el emprendimiento, vinculación a bolsa de trabajo, incubadora de empresas, impulsando la creatividad y la innovación.
- Impulso a los talentos juveniles zamoranos.
- Capacitación en el uso de las Tecnologías de la información y comunicación TIC's
- Atención y orientación en asesoría jurídica a mujeres que así lo requieran.
- Creación de talleres de prevención de la violencia y nuevos roles de genero
- Establecer vinculación directa con organismos de Derechos Humanos, Unidad de atención a víctimas, Fiscalía Regional de Zamora
 y otros organismos gubernamentales.

6. Cuentas claras, gobierno honesto y de vanguardia.

"Un buen gobierno implica dos cosas: en primer lugar, la fidelidad a los objetivos del gobierno, en segundo lugar, el conocimiento de los medios, por lo que ese objeto puede ser mejor" - Joseph Story.

Contexto y diagnóstico.

Para ser un gobierno de vanguardia, es necesario laborar en un marco de transparencia, con acceso masivo a la gestión de los organismos públicos y a la información de los actos de gobierno, por medio de las tecnologías informáticas, con servidores públicos honestos, capacitados, plenos de valores; aumentando la eficiencia de la gestión municipal, prestación de más y mejores servicios para los ciudadanos.

Foros de consulta



Objetivo

Organizar y administrar los bienes, documentos y recursos financieros del municipio, mejorando la eficiencia institucional de las dependencias municipales, facilitando el acceso a la información y transparentando la rendición de cuentas.

Estrategias

- Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Promover un ejercicio del gasto público eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.
- Incentivar el manejo responsable de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios y deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.
- Implementar el programa de mejora regulatoria; Simplificando y agilizando los trámites y servicios.
- Aplicar procedimientos legales y de conciliación para la cuantificación y evaluación de resultados.

Líneas de acción

- Revisiones mensuales a los resultados derivados de cada objetivo fijado a cada dirección y/o coordinación
- Catalogar, inventariar y organizar la información, con el fin de facilitar su consulta.
- Rescatar documentos no catalogados en el Archivo Municipal, enriqueciendo el acervo Histórico Municipal.
- Realizar evaluaciones de acuerdo a los objetivos estipulados a inicio del periodo establecido por cada Dirección del H. Ayuntamiento
- Elaborar diagnóstico de ingresos propios, egresos y deuda pública.
- Mantener un nivel de endeudamiento óptimo, estableciendo herramientas de control sistematizado de la deuda pública.
- Actualizar la normatividad en materia de armonización contable.
- Diseñar e implementar un programa de armonización contable, para homologar procesos contables y cumplir con lo normado por el Consejo de Armonización contable.
- Supervisar la correcta operación, mantenimiento y cuidado del patrimonio municipal, así como integrar, actualizar y conservar en los expedientes correspondientes, los documentos que amparen la propiedad de los bienes del patrimonio municipal.

7. Zamora en el desarrollo regional

"Un objetivo sin un plan es sólo un deseo".- Antoine de Saint-Exupery.

Contexto y diagnóstico

Es de todos conocidos la relevancia del Desarrollo Regional Sustentable, dentro de lo cual podemos considerar:

- Elevación de la competitividad.
- Medio ambiente mejor cuidado.
- Más y mejores empleos.
- Mayor y mejor ingreso.
- Mayor infraestructura y equipamiento.
- Mejor calidad de vida para los habitantes.

Zamora ha sido ubicado históricamente como centro de desarrollo, servicios y oportunidades para la región Lerma-Chapala, por lo que debemos ser modelo de economía, centro de negocios, y ofrecer ventajas competitivas en lo económico, educativo y servicios de salud, con comunicaciones terrestres y aéreas óptimas que faciliten a todos los municipios aledaños el acceso a los mercados-meta nacionales y extranjeros.

Foros de Consulta



Objetivos

Posicionar a Zamora como referente en inversión y calidad de vida.

Estrategias

- Elevar la calidad educativa de Zamora y municipios vecinos.
- Lograr crecimiento y potencializar el territorio económico.
- Desarrollo Metropolitano.
- Promover la conexión territorial y accesibilidad.

Líneas de Acción

 Proyectos de alcance metropolitano que se han estado manejando tanto en el PDZMDZ como en la Comisión Metropolitana y en los municipios.

Con una visión a mediano y largo plazo se incluyen proyectos considerados viables para conclusión o en primera etapa.

- 1. Impulso puente y vía metropolitana entre Zamora y Jacona.
- 2. Impulso para parque metropolitano.
- 3. Saneamiento de la cuenca del rio Duero: Construcción de Plantas Tratadoras sectoriales en Zamora, Jacona, Tangancícuaro y cañada además de proyecto integral.
- 4. Impulso para construcción del Ampliación a 4 carriles la carretera Zamora-Tangancícuaro.
- 5. Estadio.
- 6. Aeropuerto
- 7. Mejora de Accesos a Zamora
- 8. Impulso para terminación del CAMPUS UMSNH.
- 9. Eventos que promuevan el crecimiento económico.
- 10. Impulso del Parque Industrial.
- 11. Impulso para el centro de convenciones.
- 12. Impulso para la conservación de Áreas naturales protegidas.
- 13. Impulso para Rastro TIFF Regional.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9:

- Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resiliente y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.
- Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.



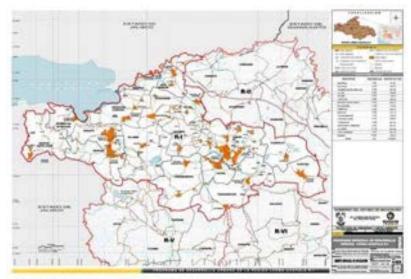
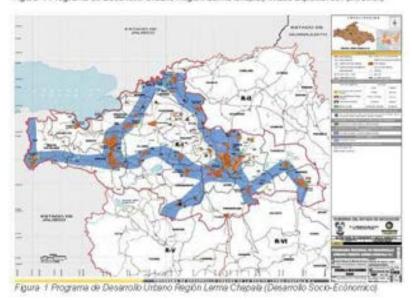


Figura: 1 Programa de Desarrollo Urbano Región Lerma Chapal(Ambito Espacial de Aplicación)



VIII. CARTERA DE PROYECTOS

Es obligación atender las necesidades y obras que produzcan beneficio colectivo a los zamoranos, generando las condiciones que les permitan vivir dignamente en un ambiente sano, con calidad y seguridad.

No solo se debe solucionar problemas inmediatos o del día a día, sino se debe tener la visión de cumplir objetivos y lograr un beneficio a corto, mediano y largo plazo, es decir planear estratégicamente buscando impacto positivo a futuro.

La cartera de proyectos se estructuro bajó la visión y retroalimentación de cada área, , sobre la preocupación de lo que queremos para el municipio, siempre con trato digno y participación democrática, los encargados de estructurar el POA es la Dirección de Obras, SAPAZ y Planeación tendrá a bien involucrarse, dependiendo los temas.

Los Proyectos del Gobierno Municipal son aquellos que, en distintos vértices resultan prioritarios para detonar el desarrollo, que se garanticen servicios dignos, incentiven el crecimiento económico y se trate de resolver problemas de importancia actual, planeando con la certidumbre de desarrollo a futuro y visión metropolitana.

Se promoverá la enlace con los gobiernos Estatal y Federal para tratar de realizar la mayor cantidad posible de obras incluidas dentro de la cartera de obras que a continuación se describen., así como el programa operativo anual.

Además, al final de este apartado se incluye la relación de asentamientos humanos que se ha diagnosticado procedente para regularización.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CODIGO	CAPÍTULO	ANUAL
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	321,537,121.32
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	74,200,725.72
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	100,661,424.59
4 0 0 0	TRANSFERECNIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,516,521.21
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,500,000.00
6 0 0 0	INVERSIÓN PÚBLICA	82,731,528.00
9 0 0 0	DEUDA PÚBLICA	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	621,147,320.84

CARTERA DE OBRAS Y ACCIONES

EJE	Tema	Línea de acción	Obras
		Módulo de atención ciudadana Preventiva	Módulo de atención ciudadana Preventiva
		Programa de dotación de vehículos oficiales para el cuerpo de Policía	
	Seguridad pública	Creación de academia de Policía	
		Policía de Proximidad a pie y en bicicleta	
1. Zamora en Paz.		Infraestructura y equipo para el cuerpo policial	Infraestructura y equipo para el cuerpo policial
	Construcción de paz	Rescate y apropiación de espacio público	Rescate y apropiación de espacio público
		Programa de justicia cívica	
	Justicia Cívica	Programa para la creación de infraestructura para la justicia social	Programa para la creación de infraestructura para la justicia social
		Programas de guarderías públicas	
		Albergues para indigentes	
	Bienestar social	Reactivación de Unidad Educativa (espacio para educación vial y cívica)	Reactivación de Unidad Educativa (espacio para educación vial y cívica)
		Albergue de familiares de Pacientes del Hospitales	Albergue de familiares de Pacientes del Hospitales
		Apoyo económico a niños a través de "Becas Padrino"	
	Desarrollo integral de la familia	Apoyo psicológico a grupos vulnerables	
	(DIF)	Banco de Alimentos	
		Programa de reactivación CEDECOS	
	Educación	Gestión para la mejora en infraestructura educativa	
	Ciencia y Tecnología	Implementación y gestión de energías alternativas	Implementación y gestión de energías alternativas
	, ,	Mediateca	Mediateca
		Continuación de la Casa de la Cultura	Continuación de la Casa de la Cultura
		Teatro al aire libre parque Arboledas	Teatro al aire libre parque Arboledas
bienestar social, justo,	Cultura	Teatro al Aire Libre En la Calzada Zamora-Jacona	Teatro al Aire Libre En la Calzada Zamora-Jacona
equitativo y pobreza en disminución		Rehabilitación de la Casona Pardo	
ul511111uci011	Migración	Programa de apoyo a trámites para la ciudanía	
	Equidad de genero	Formación Integral Equitativa	
		Programa Donando vidas	
	Salud	Campañas de prevención y vacunación	
	Saluu	Gestión para mejorar la infraestructura para la salud pública	
		Apoyo a los módulos de Salud	
	Donarto y Boorga sión	Módulo PREP (Programa Rescate de Espacios Públicos), Fracc. El Campanario	Módulo PREP (Programa Rescate de Espacios Públicos), Fracc. El Campanario
	Deporte y Recreación	Módulo PREP (Programa Rescate de Espacios Públicos), Fracc. Villas del Jericó	Módulo PREP (Programa Rescate de Espacios Públicos), Fracc. Villas del Jericó
		Rehabilitación de infraestructura deportiva del municipio	Rehabilitación de infraestructura deportiva del municipio
		Programa Calentadores Solares	
	Disables at facility to	Programa Piso Firme o Techos Firmes	
	Dignificación de vivienda	Programa de Ampliación de Vivienda	
		Programa Mejoramiento de vivienda	

	Infraestructura urbana	Ciudad Luz ;Templo de los Dolores, Pasaje Morelos, Estación del Ferrocarril y Casona Pardo	Ciudad Luz ;Templo de los Dolores, Pasaje Morelos, Estación del Ferrocarril y Casona Pardo
 - -		Accesos a la ciudad	Accesos a la ciudad
	Desarrollo urbano	Regulación y optimización del suelo municipal y autorización de los terrenos municipales para un adecuado equipamiento urbano	
		Parque Lineal Vía Verde	Parque Lineal Vía Verde
	Medio ambiente	Pulmones ecológicos	
	Ecología	Atención integral del manejo de residuos solidos	
		Clínica Municipal Veterinaria	Clínica Municipal Veterinaria
	Protección animal	Casa Refugio de Animales	Casa Refugio de Animales
		Circuito Galeana Norte Puente de Conexión Calle Luis Hernández a Camino Los Espinos	Circuito Galeana Norte Puente de Conexión Calle Luis Hernández a
		Integración a la mancha urbana de la colonia Ejidal d a través de la	
		calle Justo Sierra Rehabilitación Camino Romero de Torres	Ejidal d a través de la calle Justo Sierra Rehabilitación Camino Romero de Torres
		Personal)	
		Rehabilitación de la calle Lázaro Cárdenas de la comunidad de Chaparaco	Rehabilitación de la calle Lázaro Cárdenas de la comunidad de Chaparaco
		Rehabilitación Parque lineal Romero de Torres	Rehabilitación Parque lineal Romero de Torres
		Rehabilitación Camino a Los Espinos	Rehabilitación Camino a Los Espinos
		Cableado en el centro histórico etapa Norte	Cableado en el centro histórico etapa Norte
		Pavimentación y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento urbano	Pavimentación y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento urbano
Zamora planeado desarrollado	Obras públicas	Pavimentación a camino de acceso Sauz de Magaña	Pavimentación a camino de acceso Sauz de Magaña
sosteniblemente, accesible, resiliente y		Camino de Acceso La Labor comunidad de Zamora Michoacán	Camino de Acceso La Labor comunidad de Zamora Michoacán
con obras y servicios dignos.		Pavimentaciones integrales carpeta asfáltica en la zona urbana	Pavimentaciones integrales carpeta asfáltica en la zona urbana
		Programa de pavimentación en comunidades	Programa de pavimentación en comunidades
		Programa de rehabilitación de acceso a comunidades	Programa de rehabilitación de acceso a comunidades
		Calle Lateral Rio Nuevo de Madero Sur a Avenida del Árbol	Calle Lateral Rio Nuevo de Madero Sur a Avenida del Árbol
		Modernización en dependencias municipales	Modernización en dependencias municipales
		Programa de mantenimiento y rehabilitación de edificios municipales	Programa de mantenimiento y rehabilitación de edificios municipales
		Ciudad Administrativa	Ciudad Administrativa
		Programa de equipamiento y mejoramiento del sistema pluvial y sanitario	Programa de equipamiento y mejoramiento del
		de la ciudad	sistema pluvial y sanitario de la ciudad
	Transporte	Programa de parabuses y módulos informativos Semaforización y señalización en mancha urbana Zamora.	Programa de parabuses y módulos informativos Semaforización y señalización en mancha urbana
		Programa de modernización parcial del sistema	Zamora. Programa de modernización parcial del sistema
	Movilidad	Programa de modernización parciar del sistema Programa de cruces seguros, ciclo vías y ciclo puertos, peatonalización de calles, ampliación de banquetas	Programa de cruces seguros,ciclovias y ciclopuertos,peatonalización de calles,
		Construcción de cuartel de Protección Civil	ampliación de banquetas Construcción de cuartel de Protección Civil
	Protección civil	Actualización de Atlas de Riesgo	Actualización de Atlas de Riesgo
		Modernización del sistema de alumbrado publico	Modernización del sistema de alumbrado publico
		Ampliación de espacios para servicios de inhumación	Ampliación de espacios para servicios de inhumación
	Servicios públicos municipales	Ampliación parque vehicular	Ampliación parque vehicular
		Camino de acceso al Estadio de futbol	Camino de acceso al Estadio de futbol
		Programa de sustitución de líneas de drenaje sanitario	Programa de sustitución de líneas de drenaje sanitario
		Suministro de bomba vertical y mantenimiento de equipo de tipo flujo mixto del cárcamo de bombeo Real de Valencia de aguas residuales de Zamora Michoacán.	Suministro de bomba vertical y mantenimiento de equipo de tipo flujo mixto del cárcamo de bombeo Real de Valencia de aguas residuales de Zamora Michoacán.
		Construcción de muro perimetral para seguridad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Zamora.	Construcción de muro perimetral para seguridad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Zamora.
	Infraestructura hidráulica	Adquisición de equipo para la rehabilitación de 50 equipos de bombeo , y para la mejora y eficiencia en la calidad de agua potable de los pozos.	Adquisición de equipo para la rehabilitación de 50 equipos de bombeo , y para la mejora y eficiencia en la calidad de agua potable de los pozos.
		Programa de perforación y equipamiento de Pozos Profundos	Programa de perforación y equipamiento de Pozos Profundos
		Programa de rehabilitación de fuentes de abastecimiento de agua potable	Programa de rehabilitación de fuentes de abastecimiento de agua potable
		Equipamiento y rehabilitación de la Red Hidráulica, Sanitaria y Saneamiento de aguas	Equipamiento y rehabilitación de la Red Hidráulica, Sanitaria y Saneamiento de aguas

	Fomento económico	Gestionar congreso Internacional de Berries	
	Emprendedurismo	Vinculación	
	Desarrollo rural	Laboratorio Agrícola	Laboratorio Agrícola
4. Desarrollo	Fomento industrial	Consolidar el corredor comercial-agroindustrial	Consolidar el corredor comercial-agroindustrial
económico y mejores		Módulos de información turística	Módulos de información turística
empleos.		Museografía del museo del ferrocarril	Museografía del museo del ferrocarril
	Turismo	Ciudad Luz y visita guiada	
		Rehabilitación de la imagen del centro histórico	Rehabilitación de la imagen del centro histórico
		Rehabilitación de Plazas en el centro histórico	Rehabilitación de Plazas en el centro histórico
	Decarrelle integral mujer	Asesoría y capacitación constante para la incorporación en la sociedad	
orgullo joven y mujeres	Desarrollo integral mujer	Instalaciones del Instituto Municipal de la mujer	Instalaciones del Instituto Municipal de la mujer
empoderadas.	Juventud en acción	Incorporación y posicionamiento	
	Juventud en acción	Instalaciones del Instituto de la Juventud	Instalaciones del Instituto de la Juventud
	Comunicación	Transparencia y comunicación con la ciudadanía y los medios	
	Tesorería	Plan de Egresos e Ingresos eficiente	
	Recursos humanos	Capital Humano	
	Evaluación continua	Cumplir en tiempo y forma los objetivos y metas de cada dirección	
	Bienes inmuebles	Regular y salvaguardas los bienes municipales	
6. Cuentas claras, gobierno honesto y de vanguardia.	Regularización y normatividad de comercios y giros urbanos	Actualización de reglamentos y planes parciales	
	Organización y participación ciudadana	Creación de comités y acercamiento con las colonias y comunidades	
	Contraloría municipal	Transparencia y acceso a la información	
	Gobierno	Buen Fin Zamorano	Buen Fin Zamorano
		Ventanilla única	
		Gobierno Digital	
		Parque metropolitano	Parque metropolitano
		Campus UMSNH	Campus UMSNH
		Estadio Zamora	Estadio Zamora
		Puente y vía metropolitana entre Zamora y Jacona	Puente y vía metropolitana entre Zamora y Jacona
	Desarrollo de infraestructura y	Construcción del Ampliación a 4 carriles la carretera Zamora-	Construcción del Ampliación a 4 carriles la
		Tangancícuaro.	carretera Zamora-Tangancícuaro.
	metropolitana	Mejora de Accesos a Zamora	Mejora de Accesos a Zamora
7. Zamora en el		Impulso del Parque Industrial	Impulso del Parque Industrial
Desarrollo Regional.		Rastro TIFF	Rastro TIFF
			<u>, </u>
		Impulso para la conservación de Áreas naturales protegidas	Impulso para la conservación de Áreas naturales protegidas
	Saneamiento y protección de	Saneamiento de la cuenca del rio Duero	Saneamiento de la cuenca del rio Duero
	recursos naturales	Impulso al Aeropuerto	Impulso al Aeropuerto
	Centro de negocios	Eventos que promuevan el crecimiento económico	Eventos que promuevan el crecimiento económico
		Centro de convenciones	Centro de convenciones
			i e e e e e e e e e e e e e e e e e e e

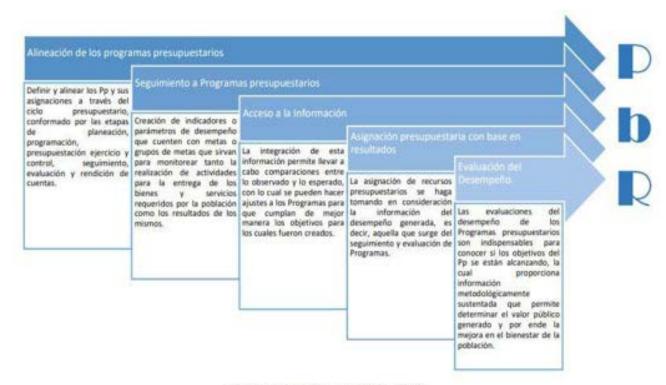
IX. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM), se empatará a través de la generación de instrumentos de programación y presupuestación por ejercicio fiscal durante el periodo de gestión de la administración municipal 2021-2024, verificando el grado de cumplimiento de metas y objetivos mediante indicadores del desempeño estratégicos y de gestión, a través de la conceptualización con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), la Nueva Gestión Pública (NGP), la Gestión para Resultado (GpR), y el Presupuesto con base en Resultados (PbR), para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, se efectuará una estructuración sistemática y lógica de la solución de problemas alineándolos a objetivos del PDM, de tal manera que se constituya en un parámetro que permita el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados e impactos.

La Nueva Gestión Pública (NGP), es un conjunto de decisiones y prácticas administrativas orientadas a flexibilizar estructuras y procesos y lograr un óptimo desempeño haciendo énfasis en la Gestión para Resultados (GpR), misma que tiene un enfoque para lograr los resultados deseados, proporciona un marco coherente para la efectividad en el desarrollo, en la cual la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el monitoreo del

progreso y la evaluación de los resultados. Está relacionada con la atención de las necesidades de las personas y con ello hacia la creación de valor público, el cual a su vez se logra a través del cumplimiento de objetivos y de la mejora continua.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un componente de la GpR, y permite vincular la asignación de los recursos presupuestales a productos entregados, pudiendo ser bienes o servicios, y a resultados en favor de la población. Estos productos tienen la característica de que pueden ser medidos fácilmente. Para que el PbR pueda funcionar es necesario considerar algunos elementos que orienten la intervención pública.



Elementos orientadores en el marco del PbR

Fuente: SHCP (2016)

X. INSTRUMENTACIÓN PARA EJECUCIÓN SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MECANISMOS PARA LA ACTUALIZACIÓN

Instrumentación

Como lo marca la Constitución política del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo y la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, el Plan se asienta en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, respeta y se empata Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como en el Plan estatal de Desarrollo 2021-2026, que se encuentra en su formulación.

Siempre se considera la articulación con los gobiernos federal y estatal, Agenda 2030 así como la inducción y coordinación con las organizaciones civiles y la sociedad en general, para su adecuada instrumentación.

Seguimiento, evaluación y actualización

Durante el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos, es indispensable construir indicadores que nos permitan analizar el estatus de los proyectos, esto es en cumplimiento con lo establecido en el Plan estatal de Desarrollo 2021-2026 y de las diferentes dependencias y entidades públicas en cumplimiento de los POA's, por lo tanto, en la construcción del Sistema de Seguimiento y Evaluación de proyectos se analizarán cuatro indicadores de desempeño de la Administración Pública Municipal.

Los indicadores son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno, pueden representar medidas de aspectos no directamente mesurables, como son muchas de las actividades y propósitos gubernamentales: salud, educación, bienestar social, desarrollo económico, etcétera.

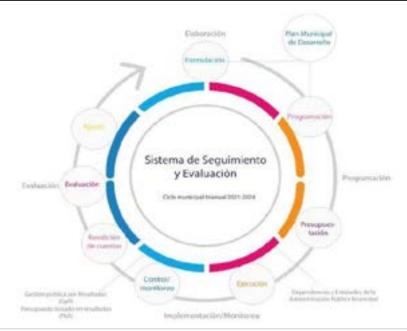


Ilustración 5 Etapas generales del proceso de evaluación Fuente Propia basada en IMPLAN Morelia

Los indicadores muestran la evolución y las tendencias en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo, para poder mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas. Deben medir en forma concreta si se han logrado los objetivos y los beneficios esperados.

Los tipos de indicadores se pueden observar en la siguiente gráfica: estratégicos, de proyectos, de gestión, y de servicio.

Los indicadores permitirán:

- Establecer compromisos y la magnitud de los retos a lograr para satisfacer las necesidades de la población.
- Informar a la comunidad sobre el cumplimiento de compromisos y los resultados de la gestión gubernamental.
- Mejorar el proceso de planeación y presupuesto.
- Trabajar conforme a la plataforma de gobierno.
- Facilitar el proceso de concertación de recursos.
- Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos (mantener en control en la operación).
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos.
- Autoevaluarnos y mejorar los servicios en la operación diaria.

Evaluación

Es el proceso de identificar, cuantificar y valorar el costo-beneficio aplicable a un proyecto, con el objeto de emitir un juicio objetivo y técnico sobre la conveniencia del mismo. Dar una opinión, acerca del valor de un programa, un proyecto o una actividad. Es necesario que este juicio sea lo más objetivo posible, que capte la realidad del programa, al margen de ideas preconcebidas e incluso de los intereses de los involucrados en el proceso. Para acercarse lo más posible a esta objetividad, el proceso de evaluación debe ser sistemático y contar con la información suficiente y confiable del proyecto sujeto de la evaluación. Los instrumentos que se utilicen deben tener validez, es decir, que midan realmente lo que se intenta medir.

Conforme a la definición del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), podemos definir a la evaluación como una apreciación sistemática y objetiva de un programa o proyecto, de su diseño, puesta en práctica y resultados. Su propósito es determinar la pertinencia y el nivel de logro de los objetivos, la eficiencia, la eficacia e impacto del proyecto.

La evaluación está al servicio de la toma de decisiones. Sus resultados deben proporcionar información útil para que los responsables y beneficiarios del proyecto puedan aprender de su práctica y tomar las decisiones que permitan mejorar el proyecto. La evaluación no es una actividad aislada, forma parte del proceso más amplio de planeación. Al dar cuenta de los logros, eficiencia y eficacia del proyecto, permite modificar y replantear su propuesta original; La evaluación sirve para retroalimentar al proyecto.

Seguimiento

El seguimiento o monitoreo es una práctica cercana a la evaluación, pero difiere de ella en aspectos importantes. El seguimiento es, ante todo, un proceso administrativo, que se lleva a cabo de manera simultánea a la ejecución del proyecto y que tiene por propósito asegurar que éste se realice de acuerdo con el programa establecido -que los productos obtenidos respondan a las metas; que las actividades realizadas se hayan realizado de acuerdo con la programación; que los insumos y recursos se utilicen de acuerdo con el monto autorizado y en el tiempo estipulado en el cronograma, etc.

Para ello es conveniente que se tenga un control diario del avance conforme a las matrices que se diseñen.

La evaluación, como se señaló en el apartado anterior, puede realizarse antes, durante y después de la ejecución del proyecto, y tiene entre sus propósitos valorar la magnitud de los logros de los objetivos y el impacto logrado.

¿Cómo evaluar el nivel de logro de los objetivos?

Para evaluar la medida en la que un programa o proyecto social alcanzó los objetivos y metas que se propuso en su planeación, resultan útiles dos conceptos de uso común en la planeación y evaluación de proyectos: la eficacia y la eficiencia.

a) Eficacia. Es la medida en la que se alcanzaron los objetivos y las metas de un proyecto social en un periodo determinado sin considerar los recursos invertidos para ello. La eficacia es, entonces, la relación entre las metas logradas (Ml) y las metas propuestas o planeadas (Mp). Esta relación puede expresarse de manera sencilla mediante la siguiente ecuación:

$$Eficacia \frac{Mi}{Mp} x 100$$

Si para medir la eficacia consideramos también el tiempo real invertido en alcanzar la meta (Tr) y el tiempo planeado (Tp), entonces la ecuación de la eficacia quedará de la manera siguiente:

$$Eficacia = \frac{Mi}{\frac{Mp}{Tp}} = \frac{\binom{Mi}{Tp}}{\binom{Mp}{(Tr)}} x100$$

- > 100, el proyecto es más que eficaz.
- = 100, el proyecto es eficaz.
- < 100, el proyecto es ineficaz.
- b) Eficiencia. Es una medida para evaluar la manera en cómo se utilizan los recursos de un proyecto -insumos, dinero, tiempo-. Para calcular la eficiencia resulta muy útil expresar el valor de los distintos recursos en dinero. La eficiencia valora la media en la que los recursos del proyecto se convierten económicamente en resultados.

La eficiencia valora la productividad con la que se utilizan los recursos de un proyecto. Relaciona el costo real de haber logrado las metas del proyecto (Cr) con el costo planeado (Cp). Si además de los costos consideramos las metas -las logradas y planeadas- y el tiempo -el real y el planeado-, la eficiencia de un proyecto puede expresarse mediante la ecuación siguiente:

$$Eficiencia = \frac{\frac{Ml}{(Tr)(Cr)}}{\frac{Mp}{(Tp)(Cp)}} = \frac{(Mi)(Tp)(Cp)}{(Mp)(Tr)(Cr)}$$

Recordando que:

$$Eficacia = \frac{(Mi)(Tp)}{(Mp)(Tr)}$$

Entonces, la eficiencia puede expresarse como:

$$Eficiencia = \frac{(Eficacia)(Cp)}{Cr}$$

- > 100, el proyecto es muy eficiente.
- = 100, el proyecto es eficiente.
- < 100, es proyecto es ineficiente.

¿Cómo se evalúa el desempeño?

La evaluación del desempeño institucional es la medición del grado en el que la organización, está cumpliendo con los compromisos establecidos en su Plan estratégico y el Programa anual de trabajo. El objetivo de la evaluación del desempeño institucional, es detectar oportunamente aquellas acciones que no se están realizando con los parámetros establecidos, investigar cuáles son las causas que explican este rezago y proponer alternativas para mejorar la operación de la institución.



Ilustración 6 Dimensiones del Desempeño Fuente: Joel Orozco

Para valorar el desempeño es necesario establecer los indicadores relacionados con cada una de las áreas de trabajo y asignarle un peso específico a cada indicador según su importancia. También es necesario tener presentes las metas propuestas en el programa y los resultados alcanzados en el periodo.

Términos Generales:

- I. Los indicadores. Son los elementos que permiten medir el grado en el que se alcanzó el objetivo de las distintas áreas de trabajo;
- II. **El peso específico de cada indicador (Wi).** El peso relativo expresa la importancia de cada uno de los indicadores dentro del sistema de indicadores definido para medir el desempeño de un área de trabajo del Centro. El peso relativo se expresa mediante un dígito y la suma de todos los pesos relativos de los indicadores del sistema tiene que ser igual a 1.0. No existen reglas para establecer el peso particular de cada indicador;
- III. La meta. Es la expresión cuantitativa del objetivo que el Centro se propuso alcanzar en el periodo considerado, como ya se ha definido;
- IV. Resultados. Es la proporción de la meta alcanzada en el periodo considerado, expresión de lo realmente realizado por el equipo;
- V. Desempeño. Es el logro de la institución en un área de trabajo determinada. El logro de cada indicador es la relación entre el resultado y la meta por el peso que se le atribuye. La suma de los logros particulares de cada indicador nos expresa la valoración del desempeño institucional en esta área de trabajo determinada; y,

VI. Semáforos. Como el tablero de control de un automóvil, los colores de semáforo, indican de manera gráfica, como se encuentra el desempeño de los indicadores, ponderando un rango en torno a cada logro de meta, con lo que se pueden tomar medidas preventivas o correctivas.



Concepto	Dentro de lo aceptable	No optimo: tomar medidas de mejora	No aceptable: revisar y tomar medidas
Color y porcentaje	94-100%	75-94%	-de 75%

Se formará un Comité de evaluación del Plan, donde participe la Presidencia, el Ayuntamiento, el IMPLAN, Planeación y Desarrollo Urbano, Tesorería y Secretaría, con la pauta descrita y los parámetros del Presupuesto Basado en Resultados, se establecen indicadores de cumplimiento y se les da seguimiento, se detectan áreas de oportunidad y se corrigen desviaciones y al mes de abril se empieza la compilación de medidas de mejora generales, para que en junio el Presidente envíe el informe de cumplimiento y en su caso se replantea la estrategia y se da la actualización por parte del IMPLAN con la participación del Comité.

XI. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN:

Bajo la encomienda del Presidente, este trabajo se elaboró en la Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y fue aprobado por el Ayuntamiento el 29 de noviembre del 2021, en espera de su presentación al Congreso y publicación en el Periódico Oficial de Michoacán.

Participantes

Dirección General, estructuración, edición y redacción: Francisco Avalos Bolaños.

Compilación, redacción y edición: Viviana Chávez Ceja, Laura Guadalupe Méndez Corona.

Redacción: María Dolores Gutiérrez Barba, Juan Carlos Magaña Díaz.

Encuestas: Isis Alejandra Hernández Villegas, Cynthia Martha Villa Arias.

Organización general y coordinación de los foros: Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Participación con ponencias en los foros

NOMBRE		DEPENDENCIA	CARGO
1			Casa del adulto mayor
			Educación y lengua extranjera
	UNIVA ZAMORA		Parque metropolitano
			Energías alternativas
		Programa de nutrición	
Felipe Umaña Melo	Secretaría del Ayuntamient	0	Justicia Cívica
Joel Romero Quiroz	SAPAZ		Plan de mejora integral para el servicio del agua
Haydee Alfaro Sánchez	Dirección de Ecología y Pro	tección Animal	Plan de trabajo ecología y protección animal
Alejandra Garibay Jiménez	lejandra Garibay Jiménez Dirección de Juventud		Identidad de los jóvenes
Sergio Arath Méndez Gómez	éndez Gómez		
Lorena Aguilar González	Instituto Municipal de la N	1ujer	Violencia de genero
Luisa María Calderón Hinojosa	Comisión por la Paz		Como construir la paz
Pedro del Rio Aguilar	Dirección de Servicios Púb	licos Municipales	Mejora en el alumbrado público
José Julio Méndez Valdés	Dirección de Turismo		Policía turística
Felipe Cortez	Dirección De Desarrollo Ru	ıral y Fomento Industrial	Apoyos al campo
Karla García Sánchez	DIF		Programas de apoyos del DIF
Ros endo Farfán Cázares	Dirección de Movilidad		Plan de trabajo movilidad
Francisco Avalos Bolaños	Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente		Proyectos de la zona metropolitana

Estructuración de los foros durante los cinco días

- Bienvenida.
- Presentación Plan.
- Relatoría.
- Ponencias.
- Ronda de preguntas.
- Clausura.

Peticiones

- Canaco.
- Tenencia de Ario.
- Comunidad de Chaparaco.

Planes de trabajo presentados

- Sindicatura.
- Secretaria del Ayuntamiento.
- Sistema para el desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Dirección de Evaluación Interna.
- Dirección de Recursos Humanos.
- SAPAZ.
- Tesorería.
- Dirección de Desarrollo Social.
- Dirección de Planeación.
- Dirección de Participación Ciudadana.
- Dirección de Ecología y Protección Animal.
- Dirección de Fomento Económico y Emprendedurismo.
- Dirección de Desarrollo Rural y Fomento Industrial.
- Dirección de Salud Pública.
- Dirección de Deporte.
- Instituto Municipal de la Mujer.
- Dirección de Archivo Municipal.
- Dirección de Movilidad.
- Dirección de Protección Civil.
- Comisión por la Paz.

- Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

PROPUESTAS DE PROYECTOS. Dirección de Obras Públicas.

IMAGEN GRÁFICA Y PUBLICIDAD. Dirección de Comunicación Social.

XII. ANEXOS, ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA MUNICIPAL

Descripción identidad Plan Municipal







EL ISOTIPO

El Plan Municipal de Desarrollo, dellew y expresa pora cada Pilar temático y Eje transversal los objetivos, estrategias y lineas de acción que el Gobierno de Zamara perseguirá durante la administración y que quando el sertido de la planeación de las programas anuales.

El grafico aplicada al Pian Municipal de Desarrallo si ve para identificario, hocerto propio de la ciudad y se vuelve un elemento de diferenciación.

Sus trazos se derivan de lineas redondeadas del logotipo aficial del Gobierno de ZAMORA, que en la visual la uselven amable y de casa. A la vez simboliza a las ciudadance a través de dus personas con brazos abiertes que se encuentran también hace alusión por sus hazos a la urbanización de la siudad.

COLORES CORPORATIVOS



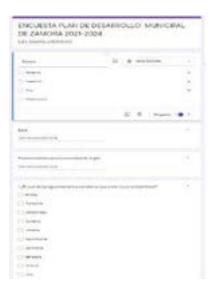
Los asis del Plan Municipal de Desprolla estdo clasificado por un color differente. Se juega con des degradados para furnar un expecha de rola mas amplia, abactando asi fudos los apo que el Cabierno Municipal pandrá en montre.

jas dre games gradiantes passionadas una herie a sina, comunas un espallacio e traballes. Una un torra, frito y utra en tunio cálidas.

Publicidad foro de consulta y consulta



Ejemplo encuestas



Concentrado de encuestas

EJE 1				
TEMA	AREAS DE OPORTUNIDAD	CAUSAS	EFECTOS	PROPUESTA
	Disturbios en sitios nocturnos	Horarios	Desconfianza para transitar de noche	Horarios para los bares y antros
Prevención social de la violencia y delincuencia	Violencia social		Disolución familiar y fractura social	Educación y talleres de prevención
	Cananaita	Falta de valores	Elementos no confiables	Procesos de admisión y lealtad en el sistema de seguridad
Policía preventiva	Corrupción		elementos no contrables	Limpieza de entes de seguridad.
	Delincuencia Poca capacitación a e insuficientes elementos policiales	Descomposición del tejido social	Familias disfuncionales	Espacios y talleres de integración familiar .
			No hay identidad entre la policía o gobierno con la ciudadanía	Policía de proximidad social y patrullajes constantes
				Apoyo de policía estatal e instauración de la Guardia Nacional.
Seguridad publica		Falta de vigilancia continua	Incidencia delictiva en zonas	Rondines y casetas con cámaras de c5 en cada colonia y puntos críticos
		Falta de compromiso y sentir común	Trato no adecuado a la ciudadanía	Talleres de profesionalización
		Presupuesto limitado	Insuficientes policías para el municipio	Replanteamiento del presupuesto en seguridad
	Accidentes	Vialidades mal estructuradas y	Nula responsabilidad de	Responsabilizar conforme a la ley
Transito	Accidences	falta de señalización	actuarios	Mejorar la infraestructura vial
	Ausencia de cultura vial	No existe capacitación a los elementos de las corporaciones	Desapego e irresponsabilidad	Programas de capacitación de tránsito y una coparticipación de la sociedad

	EJE 2					
TEMA	AREAS DE OPORTUNIDAD	CAUSAS	EFECTOS	PROPUESTA		
	Deserción escolar	Economía insuficiente	Insuficiencia de aprendizaje	Apoyos nutricionales y estímulos educativos a menores en sectores necesitados		
	Desercion escorar	Falta de atención de los padres	Alimentación irregular	Desarrollo de perfiles de egresados de primaria con competencias de inglés y computación		
	Escuelas en mal estado	Presupuesto federal y estatal limitado	Condiciones desfavorables para el aprendizaje	Impulsar escuelas dignas		
Pobreza	Personas en pobreza extrema	Economía fracturada	Aumento de la delincuencia, drogadicción, prostitución.	Rescate de la agricultura y comercio		
		Horarios estrictos y salarios bajos	Pobreza	Empleos de medio tiempo		
Empleo	Empleo desproporcional	Distancias (dependiendo la actividad)	Delincuencia	Desarrollo de planes de negocio para la ciudadanía e incubadoras empresariales		
Grupos	Invisibilidad de los grupos	No hay clasificación de "grupos vulnerables"	Abuso contra los sectores vulnerables de la sociedad	Cursos de capacitación en computación a mamas solteras para mejorar sus oportunidades		
Vulnerables	vulnerables			Centro Recreativo para el adulto mayor		
				Legislación municipal y proyectos específicos		
	Déficit de vivienda		Invasión en terrenos no aptos para vivienda	Implementar un programa local de vivienda, disminuyendo burocracia		
		Falta de poder adquisitivo y	Carencia de patrimonio			
Vivienda	Carencia de infraestructura de	recursos humanos	Hacinamiento	Dignificar la vivienda		
	vivienda		Carencia de privacidad = Susceptibilidad de violencia	Promoción de vivienda,(pies de casa).		
		Empleo informal, instituciones		Módulo de atención medica 24 hrs en comunidades		
Salud	Cobertura de salud poco eficiente	federales y estatales insuficientes	Grupos sociales sin cobertura de salud	Proyecto de apoyo a la nutrición infantil		
		Falta de clínicas en las comunidades		Refuerzo de cobertura de salud por el municipio		
		Zonas de la ciudad no cubiertas con espacios deportivos	Sociedad ociosa	Creación y rehabilitación de espacios de deporte y recreación		
	Espacios deportivos insuficientes	Limitación de disciplinas	Desaprovechamiento de	Proyecto de un centro recreativo municipal		
Deporte y recreación	inisuncientes	ientes Limitación de disciplinas deportivas	potenciales	Aumentar el apoyo a deportistas (Escuelas de futbol gratis)		
	Programas deportivos	E-lands and a second and a second at a	Tendencia a actividades	Impulsar nuevas disciplinas en el municipio		
	insuficientes o no existentes	Falta de apoyos a deportistas	perniciosas	Actividades deportivas donde se tome en cuenta a todos		

	EJE 3					
TEMA	PROBLEMA	CAUSA	EFECTO	PROPUESTA		
AGROINDUSTRIA	División entre sector agrícola y agroindustrial (poco apoyo a agricultores)	Objetivos individuales y dispersos	Desunión entre productores y autoridades del agro	Impulsar a la agroindustria Financiamiento justo y equitativo a agricultores		
	Campo plagado	Falta de control fitosanitario	Producción baja o nula	Saneamiento integral de la agricultura: agua, plagas, cultivos		
		Productos no adecuados	Erosión de la tierra, falta de nutrientes	Laboratorio biológico de control de plagas		
		Afectación de cultivos		Impulsar o financiar pruebas agrícolas.		
AGRICULTURA	Estafas por procesadoras	Supuesto uso de sustancias no permitidas	Devolución de producto sin pago	Capacitación y actualización sobre sustancias agrícolas		
	Disminución de productividad	Encarecimiento de insumos para la producción	Caída de precios	Formación de cooperativas, consejo local con profesionistas		
	Trato desigual a agricultores en programas estatales y federales	Preferencia a agricultores grandes, tramitología complicada	Entrega tardía de planta de fresa	Gestores oficiales municipales		

	Servicio deficiente e insuficiente en	Programación deficiente de rutas	Cobertura de transporte desigual	Transporte financiado por el Ayuntamiento con un menor precio y con una ruta a las 8:00 pm (como lo hicieron en lxtlán).
TRANSPORTE	comunidades	Horarios limitados	Limitación de actividades (escolares o laborales)	Incrementar el número y horario de transporte
	Unidades antiguas y desaseadas	Parque vehicular antiguo y descuidado	Mal servicio y poco confort del usuario	Renovación del parque vehicular y cuidado de las unidades
	Poco pasaje en algunas rutas	Permisos individuales sin planeación o visión	Contaminación, carreras de autobuses	Nuevos sistemas de transporte colectivo
	Ciclos cortos de vida de las Pymes	Tramitología complicada	Quiebra cíclica de pymes	Impulso a pymes
COMERCIO	Exceso de comercio informal	Mala organización / tramitología complicada	Competencia desleal	Reubicación de ambulantaje
CONECTIVIDAD	Infraestructura telefónica y acceso a internet insuficiente	Falta de mantenimiento	Vandalización y competencia de precios	Servicios justo y accesibles
TURISMO	Falta de atracción de turismo	Inexistencia de infraestructura turística	Poca atracción turística	Plan de atracción de turismo, inventario de infraestructura y servicios
	nacional e internacional.	Accesibilidad deficiente		Mejora de transporte aéreo y terrestre
EMPLEO	Ausencia de ofertas de empleo común y calificado /subempleos	Sobreoferta de mano de obra	saturación de mercado de empleo	Creación de una bolsa de trabajo municipal
	Poco empleo joven	Empleos con horario completo, sin flexibilidad de horarios	Deserción escolar	Incentivar a empresas a promover empleo joven
	No hay cultura de autoempleo	Falta de cultura y conocimiento de la economía	Empleos dependientes del sistema tradicional	Capacitación para emprendedores

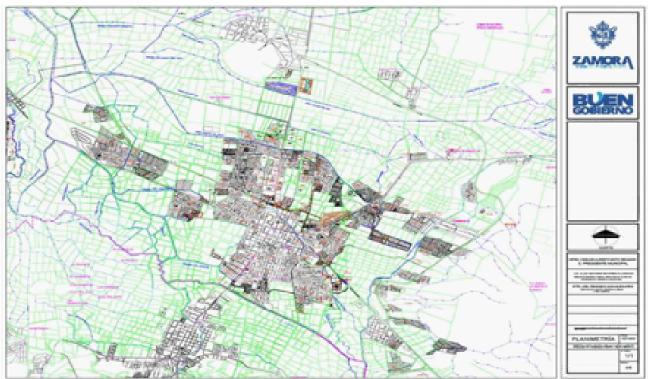
TEMA	AREAS DE OPORTUNIDAD	CAUSAS	EFECTOS	PROPUESTA		
	EJE 4					
	Desabasto de agua potable	Pozos profundos azolvados, desperdicio de agua en hogares, fugas en tuberías de conducción	Desabasto	Optimización del sistema de extracción y conducción de agua		
Agua potable	Agua potable insuficiente en zona oriente de la ciudad	Deficiencias en red de agua, desatención por parte del SAPAZ, saturación de fraccionamientos en la zona oriente	Tandeo e insuficiencia de agua	Mejoramiento de redes de extracción y conducción de agua potable. Control de fraccionamientos en esa zona.		
	Alumbrado público deficiente en la ciudad	Luminarias fundidas o viejas, bases inservibles	Colonias sombrías, propicias para el crimen	Cambio a iluminación led		
Alumbrado público	El alumbrado público queda encendido hasta media mañana	Timers descompuestos, falta de atención de responsables	Costo excesivo por consumo de energía eléctrica para el municipio	Reposición de timers, control por los responsables		
	Alumbrado público deficiente en comunidades	Redes de alumbrado viejas, obsoletas, hechas de desechos de la ciudad	Alumbrado deficiente, gasto excesivo de electricidad	Sustitución de red de alumbrado y Iuminarias		
	Calles sin pavimentar o en mal		Insalubridad, polvo, molestias a los vecinos, atascaderos,	Estrategia de pavimentación de la calles		
Calles	estado en el municipio y comunidades	Pavimentos viejos, con sobreuso	fractura de redes de agua potable y alcantarillado, creación de baches, hundimientos	Sustitución de pavimentos		
	Vialidades con baches	Abuso del uso del asfalto	Erosión del asfalto en corto plazo	Programa de bacheo eficiente / pavimentación con concreto reforzado		
Aseo y limpia	Hacinamiento de basura en la vía pública	Los ciudadanos sacan la basura sin esperar al servicio de limpia	Proliferación de plagas, insalubridad, mala imagen	Supervisión y cero tolerancia		
	Inundaciones por drenaje y alcantarillado insuficiente	Drenaje obsoleto e insuficiente	Inundaciones endémicas	Mejoramiento de red de drenaje y alcantarillado. Solución técnica a inundaciones más allá de cárcamos de bombeo de emergencia.		
	falta drenaje pluvial en la ciudad	Ciudad no planificada	Inundaciones periódicas	Construcción de drenaje pluvial en ciudad y nuevos desarrollos		
	De las alcantarillas emanan gases y olores putrefactos	Alcantarillado sin trampas de agua	Hedor constante emanando del drenaje	Construcción de trampas de agua en alcantarillado		
Drenaje alcantarillado y aguas residuales	Calles y zonas de la ciudad inundadas desde hace 20 o más años	Drenajes insuficientes	Inundaciones periódicas	Rehabilitación de drenajes, construcción de drenaje pluvial y soluciones especiales a inundaciones específicas de la ciudad		
	Inundaciones	En algunos sitios no hay conexión a cárcamo de bombeo	Inundaciones por coladeras y	Conectar al cárcamo		
		Negocios arrojan desechos al drenaje público	tuberías tapas	Reglamentación para no verter desechos y trampa de grasas (dependiendo)		
	Cárcamos y drenajes que arrojan aguas negras a canales de riego	Falta de planeación de parte del SAPAZ	contaminación de drenes y canales de riego	Creación de plantas tratadoras sectoriales en la ciudad		
Vialidad	Semáforos sin operar en puntos estratégicos de avenidas	Infraestructura obsoleta, sin mantenimiento	Caos vial, accidentes, muertes	Modernización de infraestructura		
Limpia y residuos sólidos	Generación de basura por mezclar desechos	Servicio de limpia con separación / falta de educación ciudadana	Generación de basura	Promover la educación ciudadana Separación de basura		
Parques y jardines	Parques y jardines descuidados.	Falta de mantenimiento	Flora seca, no cumplen función cohesionadora de la comunidad	Crear un programa de mantenimiento oportuno		
Mercados públicos	Mercados insuficientes e	Viajes largos para aprovisionamiento de la ciudadanía	Economía familiar dañada por estos	Planeación y construcción de mercados de		
	inadecuados	Falta de planeación urbana en el municipio	viajes extras	zona		

TEMA	AREAS DE OPORTUNIDAD	CAUSAS	EFECTOS	PROPUESTA	
EJE 5					
		Embarazos no deseados en jóvenes	Paternidad juvenil no responsable	Campañas de información sobre educación	
	Sexualidad sin responsabilidad	Desinformación en temas de salud sexual	Enfermedades de transmisión sexual	sexual.	
lat.d	Falta de comunicación social y familiar	Desarticulación familiar	Barrera hacia los jóvenes	Campaña de fortalecimiento de los valores familiares	
Juventud		Ruptura de relación familiar	Drogadicción juvenil en aumento	Talleres de integración familiar	
		Tejido social descompuesto	brogadiceron juverin en admento	Programas para prevención de drogas	
	Drogadicción latente en jóvenes	Baja Autoestima	Vulnerabilidad	Programa de salud emocional	
		Abandono escolar	Confusión de los jóvenes	Impulso a deporte y cultura para la ocupación y sana convivencia	
				Trabajos de medio tiempo	
		Falta de producción laboral y escolar	Ociosidad	Capacitación y educación continua	
	Falta de atención en todos los núcleos			Establecer créditos juveniles para apoyo a los emprendedores	
		No existe la debida atención a la juventud, concretamente en su educación y orientación	Cada quien resuelve sus problemas y necesidades con sus precarios o nulos medios	Educación con herramientas para el desempeño de un trabajo digno	
	Uso excesivo e irresponsable de la tecnología	Desinformación y desequilibrio emocional	Abuso y violencia digital	Educación sobre manejo adecuado de las TIC's	
	Irresponsabilidad al conducir	Desinformación y carencia de atención	Accidentes de tránsito y afectación a terceros	Programas de responsabilidad vehicular y aplicación de la ley	
	Discriminación continúa	Ignorancia	Discriminación y violencia cotidianas	Programas de desarrollo y concientización	
	Desigualdad social	Data (a. a.a. ati da a	Desvalorización		
	Intolerancia	Patrón repetido y no cuestionado	Violencia	Compromiso de valores	
Igualdad de genero		Las relaciones interpersonales están basadas en el uso de la fuerza	Incremento de violencia, repitiendo el patrón de padres a hijos	Crear módulos de atención a víctimas con	
	Alto índice de violencia intrafamiliar	Problemas económicos y mala comunicación	Deserción escolar de hijos violentados	violencia	
	Alto índice de acoso sexual en lo laboral	Programas inexistentes de educación sexual y reproducción en jóvenes	Escaso número de mujeres en puestos directivos	Impulsar campañas de responsabilidad y respeto intralaboral	

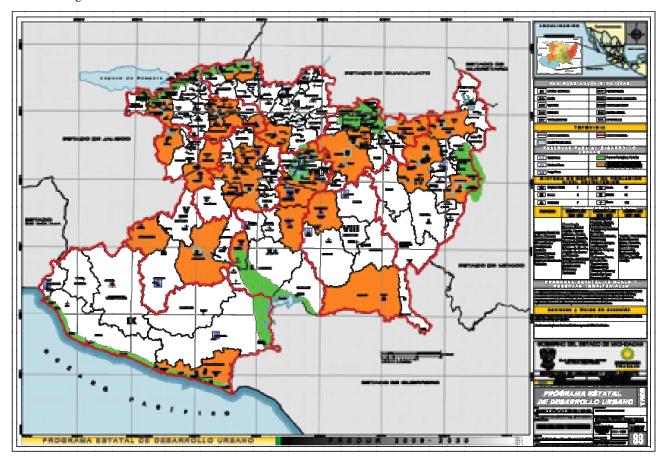
EJE 6					
TEMA	AREAS DE OPORTUNIDAD	CAUSAS	EFECTOS	PROPUESTA	
	Carencia de capital humano en algunas áreas	Contratación sin orientar completamente los perfiles	Resolución de asuntos prolongada	Capacitación por área	
Capacitación		Exceso de rotación en la administración pública	Brechas de capacitación en funcionarios	Servicio municipal de carrera	
		Falta de sensibilidad de los líderes	Desvinculación con la plataforma de gobierno	Motivación en el trabajo, y compañerismo	
Organización	Procesos duplicados y desorganización en funciones	Falta de optimización en operatividad	Demora, duplicidad de funciones, demandas	Direccionamiento de asuntos con eficacia y eficiencia	
Organización	Desconocimiento de la ciudadanía sobre tramitología	Información limitada o dispersa	Ciudadanía desorientada en cuestión de trámites.	Mayor difusión y comunicación sobres los distintos servicios del gobierno	
Planeación y calidad interna	No existe un plan municipal a largo plazo	Búsqueda de resolución inmediata a necesidades detectadas	Estancamiento parcial	Dar seguimiento a plan municipal a largo plazo(40 años)	
	Tramites complicados	Poca agilidad	Papeleo, expedientes voluminosos y respuestas tardías	Plataforma digital	

Cartografía

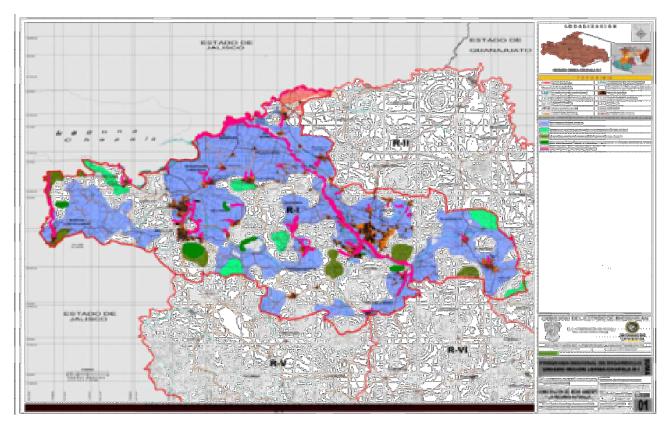
1. Plano de Zamora



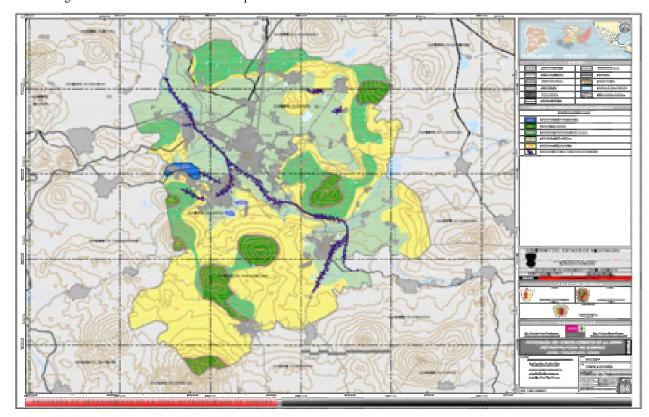
2. Programa estatal de desarrollo urbano.



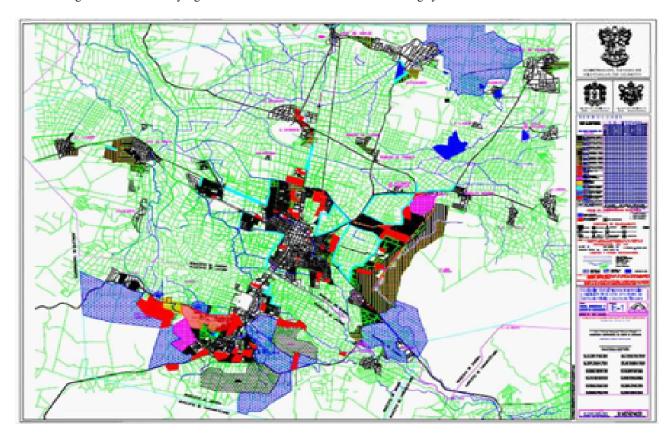
3. Programa de la zona lerma-chapala



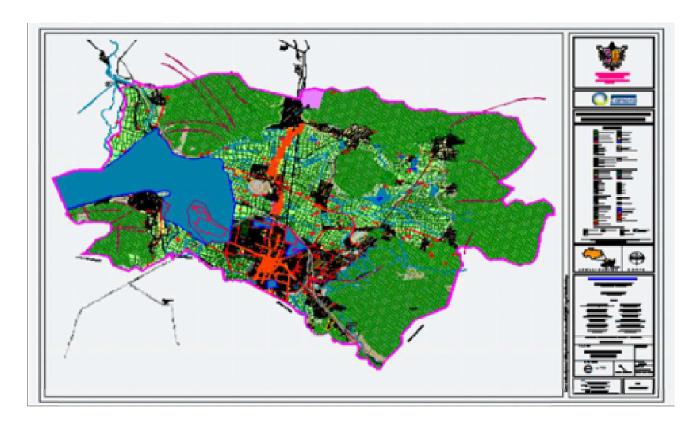
4. Programa de ordenación de la zona metropolitana de Zamora.



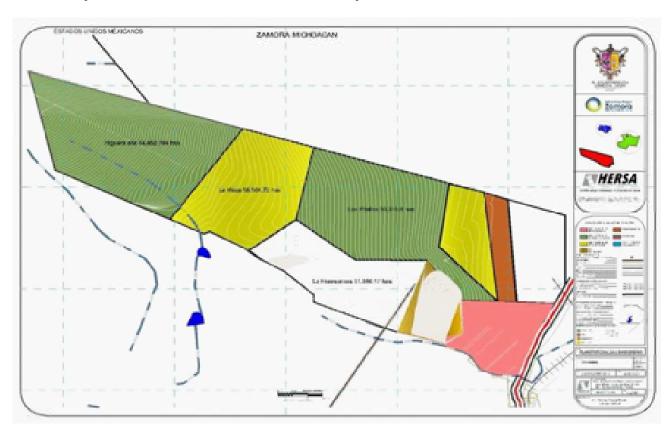
5. Programa de ordenación y regulación de la zona conurbada Zamora de hidalgo y Jacona de Plancarte.



6. Programa Municipal De Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán, 2008-2028.



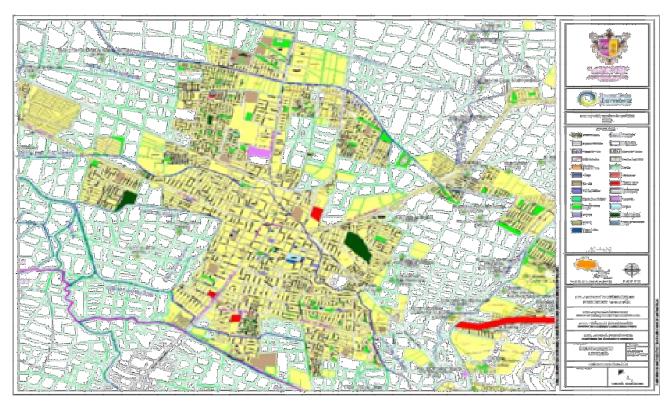
7. Plan parcial de desarrollo urbano "La Huanumera", del municipio de Zamora, Michoacán



8. Programa Parcial De Desarrollo Urbano De La Rinconada-Cerrito De Caticuato 2014-2034



9. Equipamiento URBANO DE ZAMORA



Relación de asentamientos humanos en Zamora, Michoacán.

ABREVIATURAS:

٠	SM	Sin Municipalizar.
	UHC	Unidad Habitacional en Condominio.
	UH	Unidad Habitacional.
	ВА	Barrio
	COL	Colonia
	EP	En Proceso de Lotificación y Vialidad .
	E-REG	En Regularización.
	FRACC.	Fraccionamiento.
	IRR	Irregular

No.	Estado	NOMBRE
1	BA	CENTRO
2	BA	EL CALVARIO
3	BA	EL CARMEN
4	BA	EL TECO
5	BA	EMILIANO ZAPATA
6	BA	LOS DOLORES
7	BA	MADRIGAL
8	BA	MEDALLITA
9	BA	SAN JUAN
10	COL	20 DE NOVIEMBRE
11	COL	BENITO JUÁREZ
12	COL	EJI DAL NORTE
13	COL	EJI DAL SUR I
14	COL	EJI DAL SUR II
15	COL	EL PORVENIR

17	COL	LÁZARO CÁRDENAS
16	COL	MIGUEL HIDALGO
18	COL	MIGUEL REGALADO
19	COL	RAMÍREZ
20	EP	EL PALMAR
21	EP	FRACC. HABIT. LA FLORESTA
22	EP	HABITACIONAL LA GLORIA
23	EP	HACIENDA GALEANA
24	EP	JACARANDAS
25	EP	JARDINES DE SAN JOAQUIN II
26	EP	LA HUANUMERA IVEM
27	EP	LAS AMÉRICAS II
28	EP	LAS PALMAS
29	EP	LOS ÁLAMOS
30	EP	LOS ARCOS

31	EP	LOS GIRASOLES
	 	
32	EP	LOS PINOS
33	EP	LOS TABACHINES
34	EP	PRIVADA JACARANDAS
35	EP	LA CENTRAL
36	EP	SAN RAFAEL
37	EP	SANTA FE
38	EP	SENDEROS
39	EP	VIRREYES
40	E-REG	2 DE OCTUBRE
41	E-REG	CIRCUNVALACIÓN
42	E-REG	LOS ESPINOS
43	E-REG	FERROCARRIL I
44	E-REG	FERROCARRIL II
45	E-REG	FERROCARRIL III
46	E-REG	FERROCARRIL IV
47	E-REG	FERROCARRIL V
48	E-REG	FERROCARRIL VI
49	E-REG	FERROCARRIL VII
50	E-REG	FRANCO RODRIGUEZ
51	E-REG	GARCIA ROBLES I SECC.
52	E-REG	GARCIA ROBLES II SECC.
53	E-REG	GUADALUPANO
54	E-REG	HUERTAS ZAMORANAS
55	E-REG	JACINTO LÓPEZ
56	E-REG	JUAN GUTIERREZ FLORES I
57	E-REG	JUAN GUTIERREZ FLORES II
58	E-REG	LA CAMPESINA
59	E-REG	LA LIMA
60	E-REG	SANTA ANITA
61	E-REG	VILLAS DE JERICÓ
62	FRACC	ADOLFO LÓPEZ MATEOS
63	FRACC	AURORA I
64	FRACC	CLAVEL
65	FRACC	COMERCIAL LAS FUENTES
66	FRACC	EL CARMEN
67	FRACC	EL DUERO
68	FRACC	EL VALLE
69	FRACC	EL VERGEL
70	FRACC	GALEANA
71	FRACC	GENERALISIMO MORELOS
72	FRACC	GIMNASTAS
73	FRACC	HUERTAS DE SAN JOAQUIN
74	FRACC	INDUSTRIAL JERICÓ
75	FRACC	INDUSTRIAL VALENCIA
76	FRACC	JARDINADAS
77	FRACC	JARDINES DE CATEDRAL
78	FRACC	JARDINES DE JERICÓ
79	FRACC	JARDINES DE SAN JOAQUÍN I
80	FRACC	LA FLORIDA
-		
81	FRACC	LA LIBERTAD
81	FRACC FRACC	LA LIBERTAD LA LUNETA
82	FRACC	LA LUNETA
82 83 84	FRACC FRACC FRACC	LA LUNETA LA LUNETA PONIENTE LAS FUENTES
82 83 84 85	FRACC FRACC FRACC FRACC	LA LUNETA LA LUNETA PONIENTE LAS FUENTES LAS ROSAS
82 83 84 85 86	FRACC FRACC FRACC FRACC FRACC	LA LUNETA LA LUNETA PONIENTE LAS FUENTES LAS ROSAS LINDA VISTA
82 83 84 85 86 87	FRACC FRACC FRACC FRACC FRACC FRACC FRACC	LA LUNETA LA LUNETA PONIENTE LAS FUENTES LAS ROSAS LINDA VISTA LOS LAURELES
82 83 84 85 86 87	FRACC FRACC FRACC FRACC FRACC FRACC FRACC FRACC	LA LUNETA LA LUNETA PONIENTE LAS FUENTES LAS ROSAS LINDA VISTA LOS LAURELES MADERO
82 83 84 85 86 87	FRACC FRACC FRACC FRACC FRACC FRACC	LA LUNETA LA LUNETA PONIENTE LAS FUENTES LAS ROSAS LINDA VISTA LOS LAURELES

91	FRACC	PASEO DEL BOSQUE
92	FRACC	PATRIA
93	FRACC	POPULAR JUAREZ
94	FRACC	PRADOS DE VALENCIA
95	FRACC	REAL DEL VALLE
96	FRACC	RESIDENCIAL LOS RAMIREZ
97	FRACC	SALINAS DE GORTARI
98	FRACC	SAN FRANCISCO
99	FRACC	SAN JOSÉ
100	FRACC	SANTA CECILIA
101	FRACC	VALENCIA I
102	FRACC	VALENCIA II
103	FRACC	VALLE DORADO
104	FRACC	VALLE ESMERALDA
105	FRACC	VILLA OLÍMPICA
106	FRACC	VILLAS DE SAN ANTONIO
107	FRACC	VILLAS DEL MAGISTERIO
108	FRACC	VILLAS SAN JOSÉ
109	IRR	10 DE ABRIL
110	IRR	16 DE SEPT / LA TUNA
111	IRR	10 DE MAYO
112	IRR	ANDENES DE GUANAJUATILLO
113	IRR	ANGELINA ALVARADO
113	IRR	BUGAMBILIAS I
115	IRR	BUGAMBILIAS II
116	IRR	CAMINO A GUANAJUATILLO
117	IRR	CAMINO DEL JERICO
118	IRR	CARMEN SERDAN
119	IRR	CLUB LEONES (PREDIO LOS POZOS)
120	IRR	COLINAS DE ZAMORA
121	IRR	EJIDAL ZAMORA / ESTADIO
122	IRR	EJIDO LA SAUCEDA
123	IRR	EJIDO SANTA CRUZ
124	IRR	EL CARRIL
125	IRR	EL ENCANTO
126	IRR	EL MIRADOR
127	IRR	EL MONTE
128	IRR	EL PARAISO DE ZAMORA
129	IRR	EL PEDREGAL
130	IRR	EL PUERTO
131	IRR	EL SABINITO
132	IRR	EL SACRIFICIO
133	IRR	EL TRIANGULO
134	IRR	ERENDIRA
135	IRR	ERNESTO ZEDILLO
136	IRR	FAM. RÍOS, LA ESTANCIA
137	IRR	FCO. J. MUJICA
138	IRR	FRACC. COMERCIAL CANINDO
139	IRR	GRUPO EJIDAL FCO. J. MUJICA
140	IRR	GUANAJUATILLO
141	IRR	HACIENDA LA LOMA
142	IRR	HIGAREDAS
143	IRR	INVASION AURORA
144	IRR	JAVIER ACUÑA
145	IRR	JAVIER TAMAYO
146	IRR	LA CAL Y EL ESCRIBANO
147	IRR	LA CALMA
148	IRR	LA CENTRAL
149	IRR	LA ESPERANZA
150	IRR	LA ESTANCIA
	·····	

151	IRR	LA HUANUMERA
152	IRR	LA HUERTA ZAMORANA
153	IRR	LA ISLA
154	IRR	LAS AGUILAS
155	IRR	LAS DELICIAS
156	IRR	LAS PALMAS
157	IRR	LAS PRIMAVERAS
158	IRR	LIBRAMIENTO JIQUILPAN
159	IRR	LOMAS DE SANTIAGUILLO
160	IRR	LOMAS DE ZAMORA
161	IRR	LOS ASCENCIO
162	IRR	LOS CEDRITOS
163	IRR	LOS PELILLOS
164	IRR	LOS PINOS 2a SECCION
165	IRR	LUIS DONALDO COLOSIO
166	IRR	CANINDO
167	IRR	MEMO GOMEZ LINDA VISTA
168	IRR	MOV. URBANO POPULAR, C. LABASTIDA
169	IRR	NETZAHUALCOYOTL
170	IRR	NUEVA ESPERANZA
171	IRR	NUEVO MARGARITA
172	IRR	PLANTA DE TRATAMIENTO
173	IRR	PRADOS DE LINDA VISTA
174	IRR	PRIVADA DEL SOL
175	IRR	PUERTA DEL SOL IV
176	IRR	QUINTAS RIO DUERO-LA PLANTA
177	IRR	REAL DE MINAS
178	IRR	REVOLUCIÓN
179	IRR	RIO ZAPADORES
180	IRR	RIVERAS VALLEZA
181	IRR	ROSALBA ALVARADO
182	IRR	SAN RAMÓN
183	IRR	SINDICATO DREN GENERAL
184	IRR	SINDICATO ESTANCIA
185	IRR	SINDICATO JUNTO A LOS PINOS
186	IRR	SINDICATO JUNTO A V. DORADO
187	IRR	VALLE DEL REY
188	IRR	VISTA BELLA
189	SM	VILLA LAS FLORES
190	SM	ACANTO BENAVENTE
191	SM	ACANTO I
192	SM	ACANTO II
193	SM	ACANTO LOS ENCINOS
194	SM	ANDALUCÍA
195	SM	AURORA 2ª SECCION
196	SM	CAMELINAS
197	SM	CEIBAS
198	SM	CENTRAL DE AGROABASTOS
199	SM	COSMOS
200	SM	COTO SAN NICOLÁS (PREDIO SAN JUAN)
201	SM	EXHACIENDA EL REFUGIO
202	SM	GUADALUPE
203	SM	HACIENDA DEL VALLE
204	SM	HACIENDA LOS ÁNGELES
205	SM	HACIENDA NUEVA ERA
206	SM	HNOS. MÉNDEZ PLANCARTE
207	SM	HUERTAS DE LA BEATILLA
208	SM	HUERTAS DEL CERRITO
209	SM	LA HUERTA DE SAN ANTONIO
210	SM	LA HUIZACHERA
211	SM	LAGOS DEL BOSQUE
212	SM	LAS AMÉRICAS
£1£	i	
212	CVA	
213	SM	LAS MORAS
213 214 215	SM SM SM	LAS MORAS LAS ROSAS LAS TORRES

216	SM	LOMAS DE CHAPARACO
217	SM	LOS NARANJOS DE CASTILLA
218	SM	MEDIA LUNA
219	SM	MIRAVALLE
220	SM	MONTE OLIVO
221	SM	NÁPOLES
222	SM	NATURA LIVING
223	SM	NUEVA ERA
224	SM	NUEVA GRECIA
225	SM	PRADOS DEL JERICO
226	SM	PUERTA DEL SOL I
227	SM	PUERTA DEL SOL II
228	SM	PUERTA DEL SOL III
229	SM	PUERTA SUR
230	SM	QUINTA SAN MIGUEL
231	SM	REAL DE JERI CÓ
232	SM	REAL DE VALENCIA
233	SM	RESIDENCIAL DE VALENCIA
234	SM	RESIDENCIAL MONARCA
235	SM	RESIDENCIAL PARAÍSO
236	SM	RIO NUEVO
237	SM	SAN VICENTE
238	SM	SANTA CATALINA
239	SM	SANTA MARÍA
240	SM	VILLAS DE SAN ANTONIO II
241	UH	ARBOLEDAS II
242	UH	ARBOLEDAS III
243	UH	ARBOLEDAS, I
244	UH	EL VALLE
245	UH	FOVISSSTE
246	UH	KUNTANI
247	UH	LA PRADERA
248	UH	PALO ALTO
249	UH	PROGRESO NACIONAL
250	UH	VALLE VERDE
251	UHC	BALCONES DE ZAMORA I
252	UHC	BALCONES DE ZAMORA II
253	UHC	CAMPESTRE SAN JOSÉ
254	UHC	COTO CORREGIDORA
255	UHC	COTO LAS FUENTES
256	UHC	COTO VERDUZCO.
257	UHC	EL CAMPANARIO
258	UHC	HABITACIONAL DEL PARQUE
259	UHC	LAS HUERTAS
260	UHC	PRADOS DEL BOSQUE
261	UHC	VILLAS ZAMORANAS EL PARAÍSO

XIII. BIBLIOGRAFÍA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN-INAFED(2018)- PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

Guía metodológica Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Gobierno del Estado de Michoacán.

Prontuario Zamorano, 1987-1989, Jesús Álvarez del Toro.

GOBIERNO DE MÉXICO, 2020, SOMOS CIUDADES, Alineando la planeación a la agenda global del desarrollo.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía E Informática, Censo de Población y Vivienda 2020.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía E Informática, encuesta intercensal 2015.

Gobierno de México, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.

Banco Mundial (2001), Informe sobre el desarrollo mundial 2000-2001. Lucha contra la pobreza, Banco Mundial, Washington.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Últimas Reformas DOF 25-06-2018.

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) (2002), Society at a Glance: OECD Social Indicator, OCDE, París.

Manual para la operación y administración de los CDC del 2009, Inf.: de BID (1997), Evaluación: una herramienta de gestión.

6 Cohen, E. y Franco, R (1992), Evaluación de Proyectos Sociales, Siglo XXI, México.

DESARROLLO, I. P. (s.f.).

Juventud, D. d. (2021). Plan de Trabajo. Zamora.

SIAP. (s.f.).

http://michoacan.travel/es/experiencias/zamora-pasion-por-el-gotico.html

https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119

http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/index.html

https://cartadelatierra.org/lea-la-carta-de-la-tierra/preambulo/

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/.